



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

***BALANCE DE GESTION INTEGRAL
AÑO 2002
SERVICIO NACIONAL DE MENORES***

SANTIAGO DE CHILE



INDICE

Pág.

1. Carta de la Directora del Servicio	3
2. Identificación de la Institución	6
Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución	7
Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio	8
Principales Autoridades	9
Definiciones Estratégicas	11
Distribución de Oficinas a Nivel Regional	14
Recursos Humanos	15
Recursos Financieros	23
3. Resultados de la Gestión	32
Cuenta Pública de los Resultados	33
Cumplimiento de Compromisos Institucionales	53
Avances en Materias de Gestión	55
Proyectos de Ley	65
Iniciativas de Inversión	66
Trasferencias Corrientes	69
4. Desafíos 2003	71
Anexos	72
Definiciones Estratégicas	73
Indicadores de Desempeño	75
Programación Gubernamental	81
Informe de cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados	83
Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2002	86
Indicadores de Gestión Financiera	87
Indicadores de Recursos Humanos	89



1. CARTA DE LA DIRECTORA DEL SERVICIO



DELIA DEL GATTO REYES
DIRECTORA SERVICIO NACIONAL DE MENORES

El Servicio Nacional de Menores (SENAME), es un servicio público dependiente del Ministerio de Justicia creado en el año 1979, que desempeña un rol preponderante en la gestión que realiza el Estado a favor de niños y niñas vulnerados en sus derechos y adolescentes inculpados de infringir la ley penal, dentro de los límites de sus mandatos y misión.

Para el análisis de la gestión del servicio, debe tenerse presente que nos encontramos en un proceso de Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile, lo que implica el despliegue de iniciativas legislativas, organizacionales, programáticas y comunicacionales, las que han ido elaborándose y ejecutándose de manera progresiva y eficiente, procurando incidir profundamente en la calidad de vida de los niños(as) y adolescentes, y sus familias, que ingresan a la Red SENAME.

Durante el año 2002 el Servicio Nacional de Menores aumentó en un 6,8% la cobertura de niños(as) vigentes¹, incremento que también se reflejó en los grupos familiares, al aumentar el protagonismo de las familias en los distintos modelos de intervención. Lo anterior se puede atribuir a la focalización comunitaria y participativa de los modelos de intervención, y al mayor acceso y disponibilidad de programas especializados de atención de problemáticas graves de la infancia.

Asimismo, desde la puesta en práctica de su propia planificación de acciones el SENAME apoyó los objetivos estratégicos de gobierno planteados para el sector justicia y materializó acciones de mejoramiento de Gestión, obteniendo logros de alto impacto y relevancia que pasamos a mencionar:

¹ El porcentaje indicado en cobertura corresponde a los niños, niñas y adolescentes vigentes al 31 de Diciembre del 2002, es decir, aquellos que se encontraban efectivamente en los Centros y proyectos de la Red SENAME aquel día.



- En el área de responsabilidad juvenil, definida entre las prioridades del Ministerio de Justicia para el año 2002 podemos decir que:
 - El Ministerio de Justicia presentó al parlamento el proyecto de Ley de Responsabilidad Adolescente por Infracciones a la Ley penal, en cuya elaboración el Servicio ha tenido importante participación. Esta iniciativa buscará instalar un marco legal moderno en esta área de alta sensibilidad ciudadana.
 - Se puso en funcionamiento tres nuevos Centros de Rehabilitación Conductual de Administración Directa, logrando un aumento de cobertura en atención especializada para los adolescentes inculcados de infringir la ley penal de 164 plazas en la V, VI y X región.
 - En términos de calidad de la atención, se han producido importantes avances, asegurándoles a los jóvenes no sólo el respeto de sus derechos, por medio de la formulación de normativas y orientaciones en los Centros, sino también fomentando la responsabilización de sus actos, a través de intervenciones individuales y talleres grupales, en concordancia con los postulados del proyecto de Ley de Responsabilidad Adolescente ya mencionado.
 - El Programa de Defensa Jurídica se ha ampliado hasta el punto de permitir que más de dos tercios de nuestros usuarios tengan acceso a una defensa de calidad, especializada y oportuna con abogado defensor.

- En el área de protección de derechos, de donde dependen la mayoría de nuestros programas, podemos decir que:
 - Cumpliendo con los principios de la Política Nacional de Infancia y Adolescencia y su plan de acción 2001-2010, se ha avanzado en la transformación de grandes internados de atención masiva, a centros de mediana y baja cobertura, lo que no sólo eleva los estándares de calidad de la atención de niños, niñas y adolescentes, sino que además contribuye a disminuir los tiempos de permanencia de niños y niñas en estos centros.
 - En términos de Centros de atención especializados, se ha aumentado un 12% el número de atenciones reparatorias en maltrato infantil grave, minimizando el daño psicosocial que ocasiona en los niños y niñas ser víctimas de este tipo de situaciones.
 - Se ha ampliado la cobertura de un proyecto fundamental para el involucramiento comunitario en la atención de la infancia como son las 17 nuevas Oficinas de Protección de Derechos inauguradas en las regiones II (Calama), III (Copiapó), IV (Coquimbo), V (Quillota), VI (Graneros), VII (Constitución); VIII (Lota), IX (Traiguén), X (Castro), XI (Coyhaique), XII (Punta Arenas) y Metropolitana (Quilicura, Ñuñoa, Lo Prado, Macul, San Bernardo y La Granja).
 - Se ha aumentado la reconversión de los Centros de Atención Diurna (CAD), en Centros Comunitarios Infanto Juveniles (CIJ) en donde el énfasis comunitario y de intervención preventiva son los pilares de la anticipación y resolución focalizada de las problemáticas de infancia en su propio contexto de vida. Ambas iniciativas esperan posibilitar una mayor y mejor participación ciudadana, así como disminuir la judicialización de las atenciones a la infancia.



- Respecto del tema drogas, el servicio ha financiado la continuidad de proyectos de rehabilitación de consumo de drogas en 12 regiones del país, con un alto porcentaje de egresos por rehabilitación total o parcial de las adicciones.
- En el tema de Adopción, se ha profundizado el trabajo en coordinación con la comunidad y con los Tribunales de Justicia, específicamente con los Juzgados de Menores los que han prestado un importante apoyo, permitiendo:
 - a) Aumentar el número de adopciones
 - b) Legalizar la adopción de niños y niñas a partir de una situación filial de hecho.
 - c) Sensibilizar a la comunidad sobre la existencia de niños y niñas mayores de cuatro años que necesitan padres, lo que se ha traducido en un aumento de la demanda y un mayor acercamiento de la comunidad con el SENAME.
- El único indicador no logrado ha sido el "Egresos Favorables en Protección", pues durante 2002 por evaluación técnica se traspasó centros que pertenecían al área de Infractores al área de Protección, los que venían con bajos niveles de egresos de este tipo.

En el área de Desarrollo Organizacional, el SENAME realizó durante el año recién pasado la reestructuración de sus Direcciones Regionales, redefiniendo la orgánica y funciones de éstas, de manera de optimizar los recursos humanos, financieros y materiales, y dar una respuesta adecuada y de calidad a las necesidades de niños, niñas y adolescentes de cada zona. Esta acción ha permitido ordenar y consolidar una estructura de orden nacional que sustente la Reforma.

Para el año 2003, los desafíos del servicio se encuentran ligados a: la consolidación de las transformaciones programáticas en las Administraciones Directas y Red Privada en el ámbito de Protección de Derechos y de Derechos y Responsabilidad Juvenil; en el aspecto legislativo, el impulso, en conjunto con las demás instancias del Estado de la discusión y tramitación de las Leyes de Subvenciones; Responsabilidad Penal Juvenil; las mociones parlamentarias correspondientes a Adopción y Pedofilia, y la ley de Tribunales de Familia; finalmente, se deben producir sendos mejoramientos internos de la gestión, especialmente en el área informática.

En el presente Balance de Gestión Integral se podrá observar que los esfuerzos para avanzar en el proceso de *Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile* son permanentes y persistentes, y aunque aún faltan etapas por recorrer, los resultados de gestión obtenidos el año 2002 nos permiten confirmar la existencia y consolidación de avances significativos en la tarea encomendada por S.E. Sr. Presidente de la República.

DELIA DEL GATTO REYES
Directora Nacional



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

2. IDENTIFICACIÓN

Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
Principales Autoridades
Definiciones Estratégicas
Distribución de Oficinas a nivel Regional
Recursos Humanos
Recursos Financieros



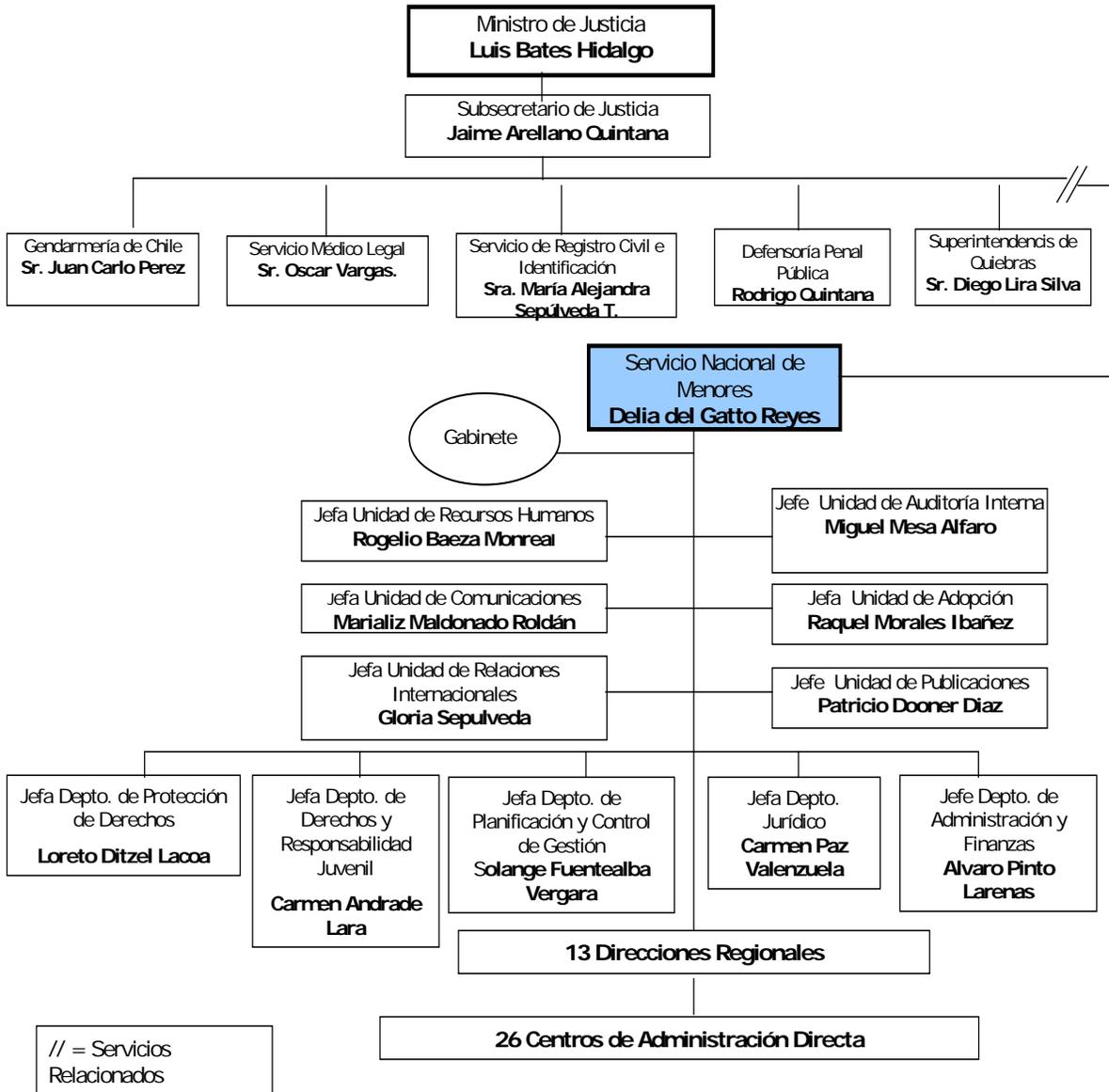
LEYES Y NORMATIVAS QUE RIGEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

- Ley N° 16.618 del año 1967, que fija el texto definitivo de la Ley de Menores.
- Ley 19.806 del 31 de mayo del 2002. Normas Adecuatorias del Sistema Legal Chileno a la Reforma Procesal Penal.
- Decreto Ley N° 2.465 de 1979, que crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su Ley Orgánica. de SENAME.
- Decreto Supremo N° 356 de 1980 del Ministerio de Justicia, Reglamento de la Ley Orgánica del Servicio Nacional de Menores.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1.385 de 1980 que establece régimen de subvenciones para las instituciones colaboradoras del Servicio Nacional de Menores.
- Decreto Supremo N° 730, de 1996, que aprueba el reglamento para la aplicación del Título IV de la Ley N° 16.618 sobre Casas de Menores e Instituciones Asistenciales.
- Decreto Supremo N° 153 de 1999 del Ministerio de Justicia, que establece normas para la ejecución del Programa de Apoyo a menores.
- Ley N° 19.620 del año 1999, dicta norma sobre Adopción de menores.
- Decreto Supremo N° 944, de 1999, del Ministerio de Justicia, que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.620, sobre adopción de menores.
- La Convención de la Haya sobre la Protección del Niño y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, fue aprobado por el Congreso Nacional el día 22 de Junio del 1999; y el 13 de Julio de ese año fue ratificado ante los Países Bajos. Promulgado como ley de la República el 2 de Agosto de 1999 y publicada en el Diario Oficial el 04 de octubre, entró en vigencia el 01 de Noviembre del mismo año.

Cabe señalar que como marco jurídico general de la acción del Estado, y por ende, del Servicio Nacional de Menores, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, ratificada por el Gobierno de Chile el 14 de agosto de 1990, por su carácter vinculante se incorpora como Ley de la República y como marco jurídico global de este servicio.



ORGANIGRAMA Y UBICACIÓN EN LA ESTRUCTURA DEL MINISTERIO





PRINCIPALES AUTORIDADES

CARGO	NOMBRE
Delia del Gatto Reyes	Directora Nacional
Daniela González	Jefa de Gabinete
Loreto Ditzel Lacoa	Jefa Departamento de Protección de Derechos
Carmen Andrade Lara	Jefa Departamento de Derechos y Responsabilidad Juvenil
Carmen Paz Valenzuela	Jefa Departamento Jurídico
Solange Fuentealba Vergara	Jefa Departamento de Planificación y Control de Gestión
Alvaro Pinto Larenas	Jefe Departamento de Administración y Finanzas
Rogelio Baeza Monreal	Jefe Unidad de Recursos Humanos
Raquel Morales Ibáñez	Jefa Unidad de Adopción
Miguel Mesa Alfaro	Jefe Unidad de Auditoría Interna
Marializ Maldonado Roldán	Jefa Unidad de Comunicaciones
Patricio Dooner Díaz	Jefe Unidad de Publicaciones
Gloria Sepúlveda Devia	Jefa Unidad de Relaciones Internacionales



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES



DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

SENAME es el organismo de Estado que tiene por misión contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la inserción social de adolescentes que han infringido la ley penal. Esta labor se desarrolla a través de la oferta de programas especializados, en coordinación con actores públicos y privados.

Objetivos Estratégicos

1. Impulsar la especialización de la institución en los ámbitos de "protección de derechos" y "adolescentes que han infringido la ley penal", a través de iniciativas legales, reglamentarias, administrativas y organizacionales.
2. Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.
3. Desarrollar la oferta de programas hacia los adolescentes que han infringido la ley penal, teniendo como finalidad la responsabilización y la inserción familiar y social.
4. Mejorar los sistemas de gestión e incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional.
5. Facilitar el acceso a los beneficios de las políticas públicas de los niños, niñas y adolescentes de la red SENAME, mediante estrategias tales como la coordinación intersectorial e iniciativas comunicacionales.

Productos Estratégicos

1. Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados.

Orientado a la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de vulneración en sus derechos, y que se descompone por medio de los siguientes subproductos estratégicos:

- Prestaciones de diagnóstico y derivación de niños, niñas y adolescentes (3.711 niños/as)
- Prestaciones residenciales para niños, niñas y adolescentes (17.542 niños/as)
- Prestaciones de intervención con las familias de niños, niñas y adolescentes (1.279 familias²)
- Prestaciones de intervención reparatoria de derechos con niños, niñas y adolescentes (5.811 niños/as)
- Prestaciones de intervención comunitaria (26.260 niños/as)
- Prestaciones para adopción de niños, niñas y adolescentes (106 niños/as)
- Prestaciones capacitación al personal de Instituciones Colaboradoras

Este producto estratégico se encuentra vinculado directamente al objetivo estratégico N° 2 e indirectamente a los N°1, 4 y 5. Sus beneficiarios son:

- 54709 niños, niñas y adolescentes vigentes en los programas proteccionales³

2 La cifra entregada corresponde a proyectos específicos de intervención con familias. Además de ésta cifra es necesario considerar que el 100% de las prestaciones de adopción, medidas reparatorias, diagnóstico e intervención comunitaria involucran intervenciones con familias.



- familias de niños(as) atendidos(as)
- aproximadamente 3220 matrimonios y personas solteras demandantes de adopción⁴
- aproximadamente 409 Juzgados de todo el país (48 de menores)⁵

2. Prestaciones de responsabilización (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.

Orientado a la atención de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes inculcados de infringir la ley penal, el que se descompone por medio de los siguientes subproductos estratégicos:

- Prestaciones de diagnóstico y derivación de adolescentes (420 adolescentes)
- Prestaciones de intervención con las familias de adolescentes⁶
- Prestaciones de intervención de responsabilización y reinserción a adolescentes (5.042 adolescentes)
- Prestaciones de defensa y asesoría jurídico psicosocial a adolescentes
- Prestaciones de intervención comunitaria
- Prestaciones de capacitación al personal de Instituciones Colaboradoras

Este producto estratégico se encuentra vinculado directamente al objetivo estratégico N° 3, e indirectamente al N° 1, 4 y 5. Sus beneficiarios son:

- 5.462 niños, niñas y adolescentes atendidos(as) en los programas de rehabilitación conductual⁷.
- familias de niños(as) atendidos(as)
- aproximadamente 409 Juzgados de todo el país (48 de menores)

3. Prestaciones de transferencia y provisión de información a las Instituciones Colaboradoras de SENAME.

Orientado al proceso de subvención, financiamiento y supervisión de las atenciones brindadas a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes ingresados a la red SENAME, y que se descompone por medio de los siguientes subproductos estratégicos:

- Prestaciones de transferencias de recursos financieros
- Prestaciones de provisión de recursos financieros
- Prestaciones de fiscalización técnica y financiera

3 Esta cifra corresponde al corte del número de niños, niñas y adolescentes vigentes el 31 de Diciembre del 2002 en los programas protectores de la Red SENAME, es decir sólo los niños (as) que se encontraban ese día en alguno de los programas de la red. Fuente: Base de Datos de Niños y Niñas SENAME.

4 Cifra total de familias, parejas y solteros(as) que se registran como solicitantes de adopción el año 2002. Fuente: Unidad de Adopción Nacional.

5 Cálculo realizado en base a las derivaciones de niños, niñas y adolescentes realizadas por Tribunales a la Red SENAME. Fuente: Base de Datos SENAME.

6 Es necesario precisar que los beneficiarios de las prestaciones de responsabilización y reinserción a adolescentes se repiten luego en las prestaciones de intervención familiar, comunitaria, defensa jurídica y apoyo psicosocial, debido a que su intervención es fortalecida por estos proyectos, ya sea en un programa residencial o de intervención ambulatoria.

7 Número de Adolescentes y Jóvenes vigentes el 31 de Diciembre del 2002 en los programas de responsabilidad juvenil de la Red SENAME. Fuente: Base de Datos de Niños y Niñas SENAME.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Este producto estratégico se encuentra vinculado directamente al objetivo estratégico N°4 e indirectamente al N° 2 y 3. Los clientes de éste producto son los 26 centros de Administración Directa del servicio y 284 Instituciones Colaboradoras del SENAME, lo que en términos de la fiscalización se traduce en 882 establecimientos en todo el país⁸.

8 Datos de la Base de Datos SENAME. Guías N° 5 y 8 del mes de Enero 2003.



DISTRIBUCIÓN DE OFICINAS A NIVEL REGIONAL

<i>REGION</i>		<i>NÚMERO DE OFICINAS</i>	
		<i>Direcciones Regionales</i>	<i>Centros de Adm. Directa</i>
I	Tarapacá	1	2
II	Antofagasta	1	1
III	Atacama	1	1
IV	Coquimbo	1	1
V	Valparaíso	1	2
VI	Libertador B. O´Higgins	1	1
VII	Maule	1	2
VIII	Bío-Bío	1	4
IX	Araucanía	1	2
X	Los Lagos	1	2
XI	Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo	1	-
XII	Magallanes y Antártica Chilena	1	-
XIII	R. Metropolitana	1	8



RECURSOS HUMANOS

El Servicio Nacional de Menores cuenta con una distribución presupuestaria separada en 2 programas, estos son: el **Programa Presupuestario 01**, que corresponde a Dirección Nacional y Direcciones Regionales, incluyéndose Subvenciones y Programas de Apoyo; y el **Programa Presupuestario 02**, que corresponde a Centros de Administración Directas COD, CERECO, CTD, y Proyectos Nacionales. Para un mejor análisis, la exposición de los antecedentes de Recursos Humanos y Financieros se hace para ambos programas separadamente.

Programa 01

REGIÓN ⁹		AÑO 2002	
		DOTACIÓN EFECTIVA ¹⁰	GASTO EN PERSONAL ¹¹ (M\$)
I	Tarapacá	8	82.202
II	Antofagasta	10	82.031
III	Atacama	9	56.779
IV	Coquimbo	8	90.613
V	Valparaíso	14	140.495
RM	Región Metropolitana	125	1.444.783
VI	Libertador B. O'Higgins	10	72.409
VII	Maule	8	71.138
VIII	Bío-Bío	16	154.026
IX	Araucanía	10	81.232
X	Los Lagos	9	87.785
XI	Aysén	7	74.714
XII	Magallanes	5	58.373
TOTAL		239	2.496.580

9 El Personal del "nivel central" o "casa matriz" está incluido en el total de la región donde se encuentra localizada físicamente.

10 Dotación efectiva a Diciembre del año 2002.

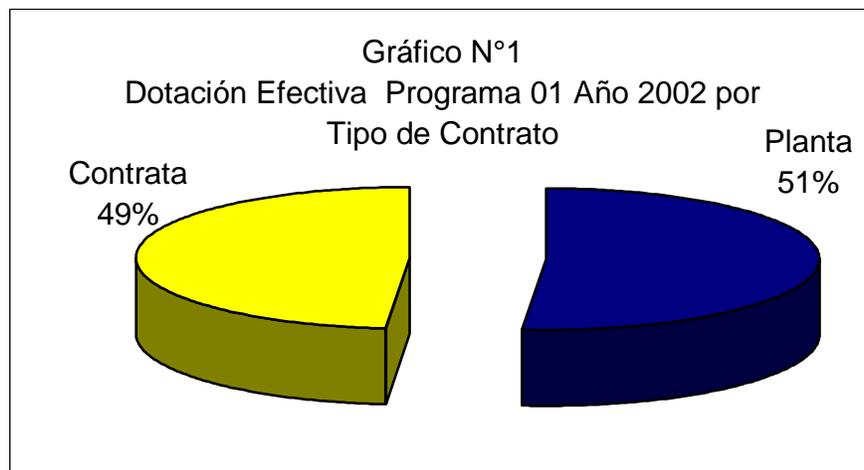
11 Corresponde al total del subtítulo 21 por región, cuyo total se informa en el informe de ejecución presupuestaria del año 2002.



DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR TIPO DE CONTRATO

Programa 01

<i>Dotación Efectiva¹² año 2002 Por Tipo de Contrato</i>	
<i>Planta</i>	123
<i>Contrata</i>	116
<i>Honorarios¹³</i>	-
<i>Otros</i>	-
<i>TOTAL</i>	239



12 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

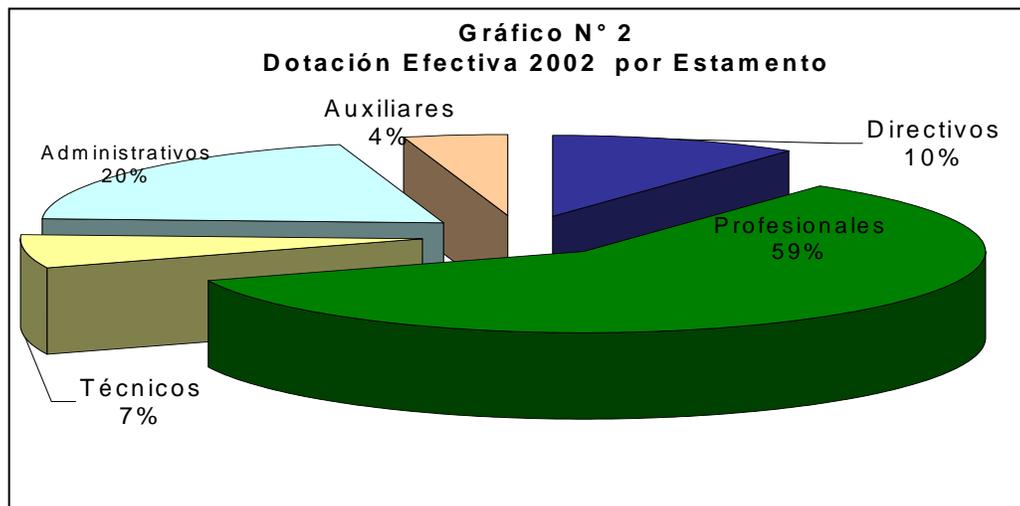
13 Considera sólo el tipo "honorario asimilado a grado".



DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR ESTAMENTO

Programa 01

<i>Dotación Efectiva Año 2002 por Estamento</i>	
<i>Directivos</i>	24
<i>Profesionales</i>	141
<i>Técnicos</i>	16
<i>Administrativos</i>	48
<i>Auxiliares</i>	10
<i>Otros</i>	0
<i>TOTAL</i>	239

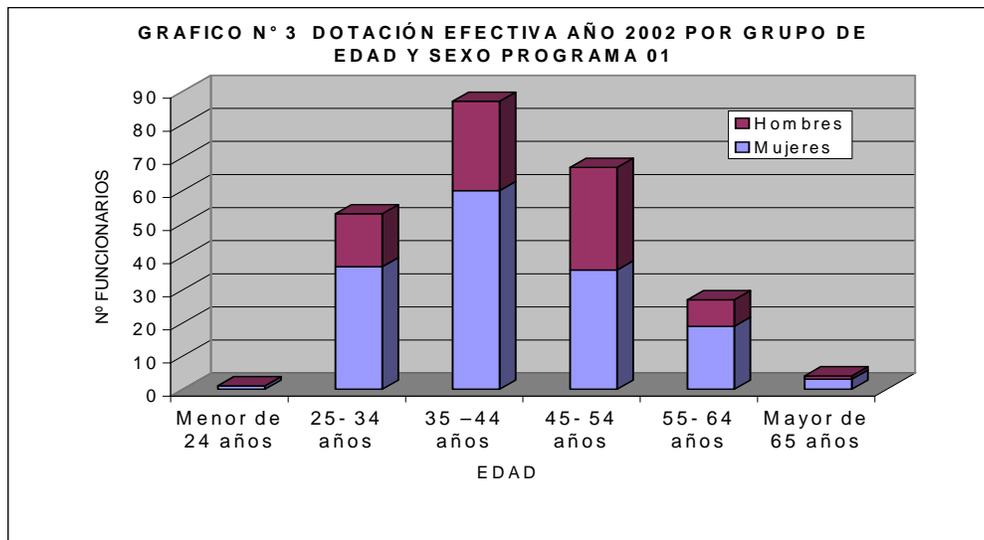




DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Programa 01

<i>Dotación Efectiva Programa 01 año 2002 Por grupos de edad y sexo</i>			
<i>Grupos de edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
<i>Menor de 24 años</i>	1	0	1
<i>25- 34 años</i>	37	16	53
<i>35 -44 años</i>	60	27	87
<i>45- 54 años</i>	36	31	67
<i>55- 64 años</i>	19	8	27
<i>Mayor de 65 años</i>	3	1	4
TOTAL	156	83	239





DOTACION EFECTIVA Y GASTO EN PERSONAL AÑO 2002 POR REGION

Programa 02

REGIÓN ¹⁴		AÑO 2002	
		DOTACIÓN EFECTIVA ¹⁵	GASTO EN PERSONAL ¹⁶
I	Tarapacá	131	667.831
II	Antofagasta	65	381.460
III	Atacama	80	474.516
IV	Coquimbo	67	387.242
V	Valparaíso	172	832.719
RM	Región Metropolitana	933	4.575.121
VI	Libertador B. O'Higgins	51	310.146
VII	Maule	128	774.735
VIII	Bío-Bío	321	1.871.633
IX	Araucanía	119	540.670
X	Los Lagos	109	614.584
XI	Aysén	8	96.843
XII	Magallanes	8	88.158
TOTAL		2.192	11.615.658

14 El Personal del "nivel central" o "casa matriz" está incluido en el total de la región donde se encuentra localizada físicamente.

15 Dotación efectiva a Diciembre del año 2002

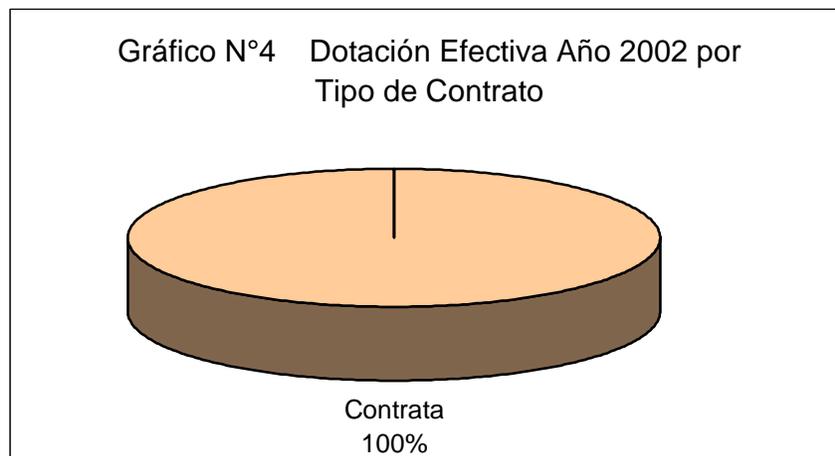
16 Corresponde al total del subtítulo 21 por región, cuyo total se informa en el informe de ejecución presupuestaria del año 2002.



DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR TIPO DE CONTRATO

Programa 02

<i>Dotación Efectiva año 2002 por tipo de contrato</i>	
<i>Planta</i>	0
<i>Contrata</i>	2.189
<i>Honorarios</i>	0
<i>Otros (Ley 15.076, Médicos)</i>	3 ¹⁷
<i>TOTAL</i>	2.192



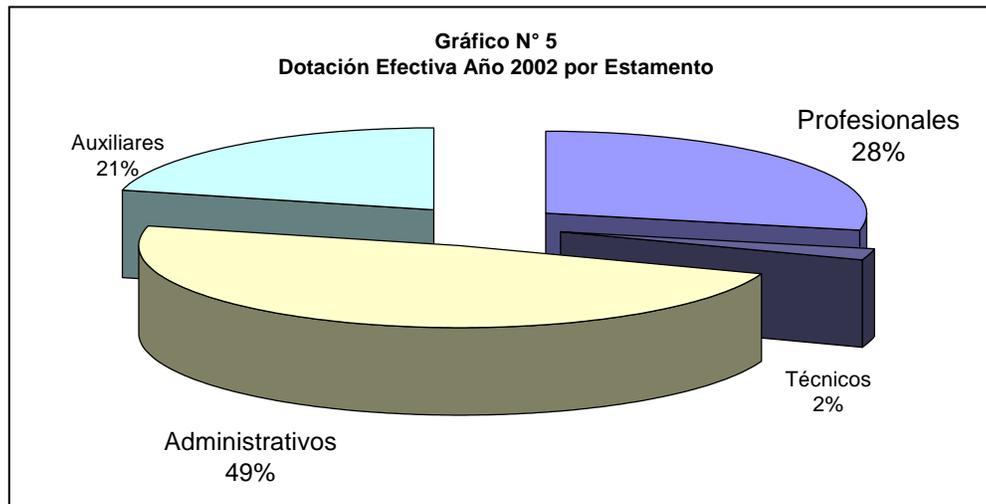
17 No se considera en el gráfico la categoría "Otros" debido a que representa sólo el 0,001% de la dotación.



DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR ESTAMENTO

Programa 02

<i>Dotación Efectiva año 2002 Por estamento</i>	
<i>Profesionales</i>	618
<i>Técnicos</i>	50
<i>Administrativos</i>	1.058
<i>Auxiliares</i>	463
<i>Otros (Ley 15.076, Médicos)</i>	3
<i>TOTAL</i>	2.192

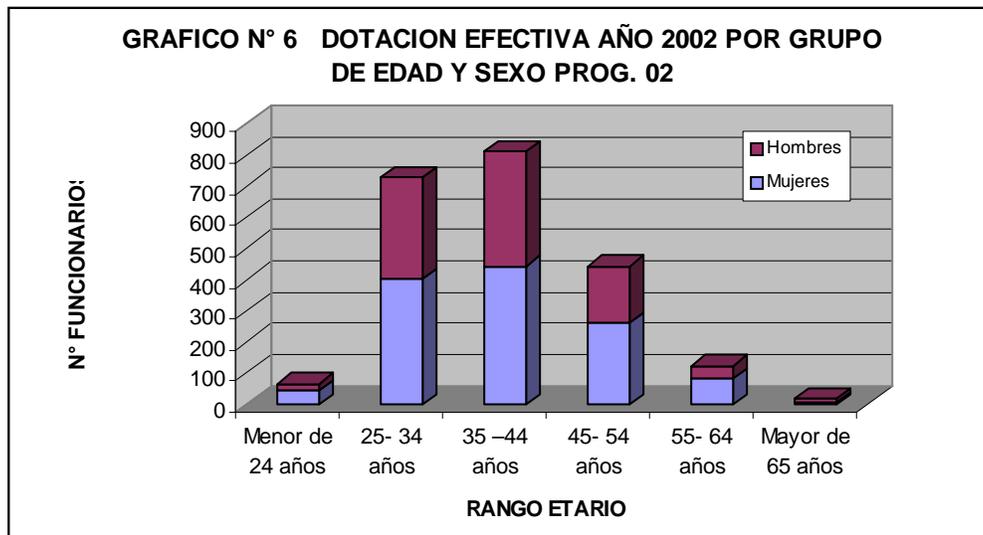




DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2002 POR GRUPOS DE EDAD Y SEXO

Programa 02

<i>Dotación Efectiva año 2002 Por grupos de edad y sexo Prog. 02</i>			
<i>Grupos de edad</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Hombres</i>	<i>Total</i>
<i>Menor de 24 años</i>	45	21	66
<i>25- 34 años</i>	403	326	729
<i>35 -44 años</i>	444	367	811
<i>45- 54 años</i>	262	182	444
<i>55- 64 años</i>	81	43	124
<i>Mayor de 65 años</i>	6	12	18
TOTAL	1241	951	2192



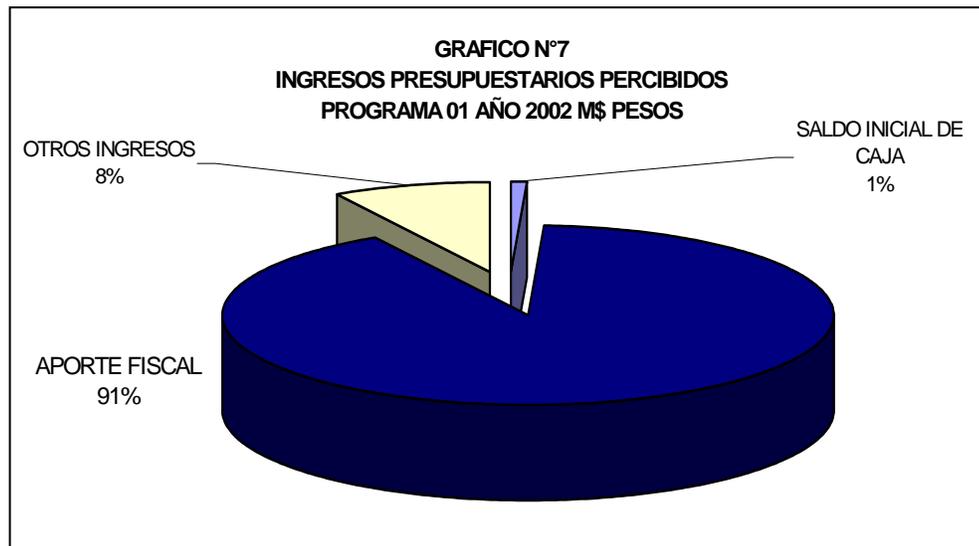


RECURSOS FINANCIEROS

INGRESOS PRESUPUESTARIOS PERCIBIDOS AÑO 2002 POR TIPO DE INGRESO

Programa 01

<i>Ingresos Presupuestarios percibidos¹⁸ año 2002</i>	
<i>Descripción</i>	<i>Monto M\$</i>
<i>Saldo inicial de caja</i>	429.445
<i>Aporte fiscal</i>	41.171.563
<i>Endeudamiento¹⁹</i>	0
<i>Otros ingresos²⁰</i>	3.764.852
TOTAL	45.365.860



18 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2002.

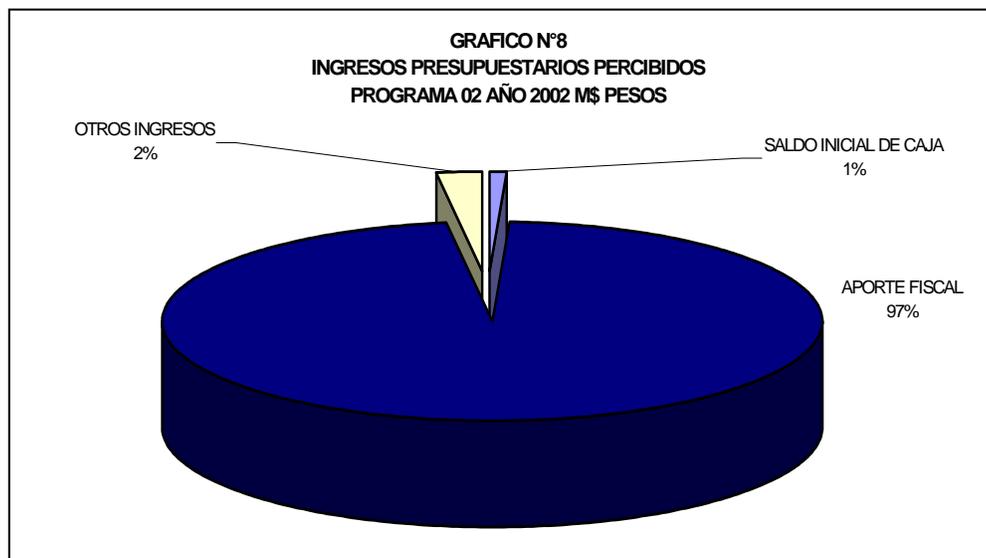
19 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

20 Incluye todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



Programa 02

<i>Ingresos Presupuestarios percibidos año 2002</i>	
<i>Descripción</i>	<i>Monto M\$</i>
<i>Saldo inicial de caja</i>	115.192
<i>Aporte fiscal</i>	14.872.052
<i>Endeudamiento</i>	0
<i>Otros ingresos</i>	335.630
TOTAL	15.322.874



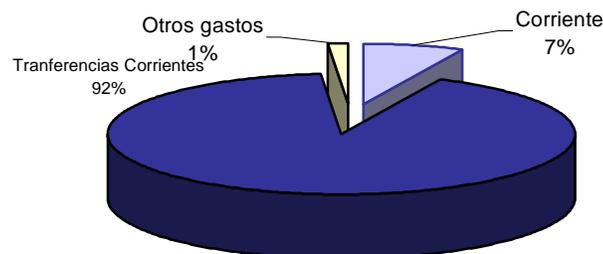


GASTOS PRESUPUESTARIOS EJECUTADOS AÑO 2002 POR TIPO DE GASTO

Programa 01

<i>Gastos Presupuestarios Ejecutados Año 2002</i>	
<i>Descripción</i>	<i>Monto M\$</i>
<i>Corriente²¹</i>	3.089.310
<i>Transferencias Corrientes²²</i>	41.578.760
<i>De capital²³</i>	102.012
<i>Otros gastos²⁴</i>	595.778
<i>TOTAL</i>	45.365.860

Gráfico N°9. Gastos Presupuestarios Ejecutados Año 2002 Programa 01



21 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, subtítulo 22 y subtítulo 23.

22 Corresponde al subtítulo 25.

23 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

24 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.



Programa 02

<i>Gastos Presupuestarios Ejecutados Año 2002</i>	
<i>Descripción</i>	<i>Monto M\$</i>
<i>Corriente</i>	14.343.616
<i>Transferencias Corrientes</i>	101.853
<i>De capital</i>	452.262
<i>Otros gastos</i>	425.143
<i>TOTAL</i>	15.322.874





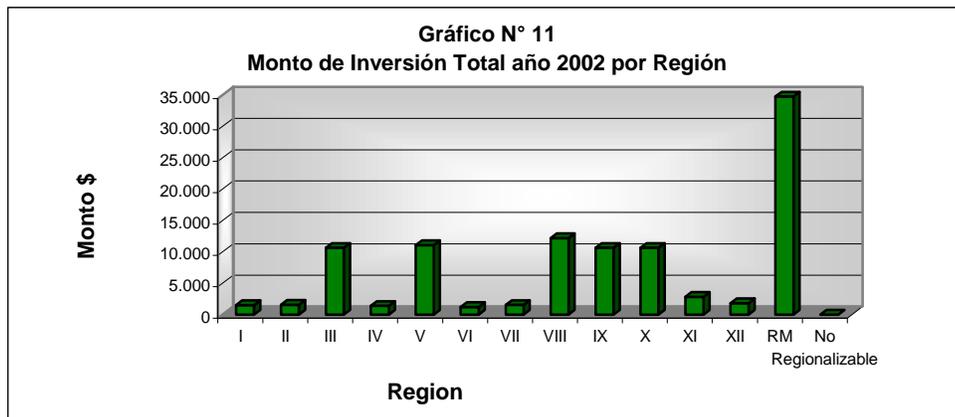
INVERSIÓN²⁵

Programa 01

<i>Monto de Inversión Total año 2002 por Región</i>		
<i>REGIÓN</i>	<i>MONTO REGION M\$</i>	<i>% MONTO REGION/TOTAL</i>
I	1.518	1.49
II	1.577	1.55
III	10.669	10.46
IV	1.400	1.37
V	11.084	10.87
VI	1.227	1.20
VII	1.553	1.52
VIII	12.206	11.97
IX	10.669	10.46
X	10.669	10.46
XI	2.838	2.78
XII	1.833	1.80
RM	34.769	34.07
<i>No Regionalizable²⁶</i>	-	-
<i>TOTAL</i>	102.012	100.00

25 Considera el monto ejecutado de los subtítulos 30, 31, 32 y 33 del informe de ejecución presupuestaria del año 2002.

26 Considera el monto ejecutado del subtítulo 31, ítem 74 del informe de ejecución presupuestaria del año 2002

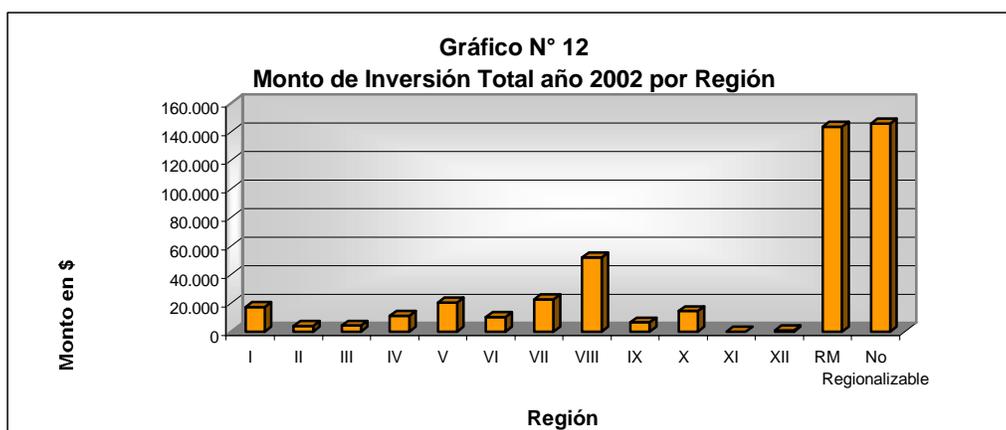




INVERSIÓN

Programa 02

<i>Monto de Inversión Total año 2002 por Región</i>		
<i>REGIÓN</i>	<i>MONTO REGION M\$</i>	<i>% MONTO REGION/TOTAL</i>
I	17.230	3.81
II	3.744	0.83
III	4.139	0.92
IV	11.189	2.47
V	20.207	4.47
VI	10.223	2.26
VII	22.414	4.96
VIII	51.989	11.50
IX	6.372	1.41
X	14.346	3.17
XI	0	0
XII	775	0.17
RM	143.644	31.76
<i>No Regionalizable</i>	145.989	32.27
<i>TOTAL</i>	452.261	100.00





TRANSFERENCIAS²⁷

PROGRAMA 01

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Monto Ejecutado Año 2002 M\$</i>
<i>Transferencias al Sector Privado</i>	41.535.609
✓ <i>Sala Cuna y/o Jardín Infantil</i>	15.356
✓ <i>Subv. a menores en situación irregular</i>	32.798.044
✓ <i>Prog. de apoyo a menores en situación Irregular</i>	8.489.541
✓ <i>Aplicación art 3 N°12 DL 2.465 de 1979</i>	71.698
✓ <i>Programa de difusión de reforma</i>	160.970
<i>Transferencias a Organismos del Sector Público</i>	-
<i>Transferencias a Otras Entidades Públicas</i>	43.151
✓ <i>Gasto en Personal</i>	12.368
✓ <i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	30.783
✓ <i>Inversión Real</i>	-
✓ <i>Otros</i>	-
<i>Transferencias al Fisco</i>	-
<i>Otras Transferencias Corrientes</i>	-
<i>Total de Transferencias Corrientes</i>	41.578.760

²⁷ Considera el monto ejecutado de subtítulo 25 del informe de ejecución presupuestaria del año 2002.



PROGRAMA 02

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>Monto Ejecutado Año 2002 M\$</i>
<i>Transferencias al Sector Privado</i>	101.853
✓ <i>Sala cuna y/o Jardín Infantil</i>	34.497
✓ <i>Talleres centros de administración directa</i>	67.356
<i>Transferencias a Organismos del Sector Público</i>	-
<i>Transferencias a Otras Entidades Públicas</i>	
✓ <i>Gasto en Personal</i>	-
✓ <i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	-
✓ <i>Inversión Real</i>	-
✓ <i>Otros</i>	-
<i>Transferencias al Fisco</i>	-
<i>Otras Transferencias Corrientes</i>	-
<i>Total de Transferencias Corrientes</i>	101.853



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

3. RESULTADOS DE LA GESTION

Cuenta Pública de los Resultados
Cumplimiento de Compromisos Institucionales
Avances en Materias de Gestión
Proyectos de Ley
Iniciativas de Inversión
Trasferencias Corrientes



CUENTA PUBLICA DE LOS RESULTADOS

BALANCE GLOBAL 2002

El Balance del 2002, se elabora en el marco de los objetivos estratégicos institucionales, que orientan las prioridades para la "Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile". En este sentido, queremos resaltar los siguientes logros, asociándolos a los objetivos estratégicos institucionales:

Objetivo Estratégico N°1:

"Impulsar la especialización de la institución en los ámbitos de "protección de derechos" y "adolescentes que han infringido la ley penal", a través de iniciativas legales, reglamentarias, administrativas y organizacionales".

- Se envió al Congreso Nacional la ley de responsabilidad juvenil, lo cual pone en marcha - a nivel de la legislación nacional - el conjunto de iniciativas legales que conformarán la nueva institucionalidad que se ha diseñado, para dar claridad, modernidad y ajuste a la Convención Internacional de los Derechos del Niño/a.

Objetivo Estratégico N°2:

"Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad"

- Se ha avanzado en la ampliación de cobertura de los nuevos modelos de atención, los cuales concretan los principios de la Reforma. En el ámbito de la protección de derechos, se destaca la creación de 17 Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia; 17 Centros Comunitarios por los Derechos Infanto Juveniles; rebaja de un 16% en las plazas de centros residenciales masivos, creando residencias familiares y proyectos de reinserción familiar; aumento de la atención en proyectos especializados en maltrato infantil grave y abuso sexual y egreso de un mayor número de niños para adopción.
- Los logros que se reflejan en los indicadores de desempeño son:
 - Atención de 1.638 niños/as maltratados o abusados (desde una base de 1.462 atendidos en 2001, equivalente al 12% de incremento);
 - Rebaja a 49.4 días del promedio de permanencia de los niños/as en Centros de Tránsito y Distribución Residenciales (66,3 días en 2001);
 - Rebaja a 69.4 días del promedio de permanencia de los niños/as en Centros de Tránsito y Distribución Ambulatorios (70,7 días en 2001);
 - Rebaja a 35,7% del porcentaje de reingresos a los centros de Tránsito y Distribución Residenciales (desde el 38,7% el año 2001);
 - Aumento al 69,6% del porcentaje de diagnósticos realizados por los Centros de Tránsito y Distribución Residenciales a niños y niñas en relación a los solicitados por el tribunal (desde el 61,9% el 2001);



- Aumento al 81,5% del porcentaje de diagnósticos realizados por los Centros de Tránsito y Distribución Ambulatorio a niños y niñas en relación a los solicitados por el tribunal (desde el 78% el 2001);
 - El 75,1% de los niños y niñas con abandono prolongado en la red, logró iniciar el proceso judicial de adopción (desde el 59,3% el 2001);
 - Regularización de 799 casos de niños y niñas que legalizan su adopción, a partir de una situación filial de hecho (664 el 2001).
- Solamente en uno de los Indicadores de Desempeño (Egresos Favorables en Protección) no se logró un mejoramiento, pues durante el 2002 se alcanzó un 60,5% de niños/as con egresos favorables, siendo que el 2001 se había logrado el 60,9%. La razón de esta baja fue el traspaso de centros del Área de Infractores al Área de Protección, los que arrastraban bajos porcentajes de egresos favorables afectando la meta.

Objetivo Estratégico N°3:

"Desarrollar la oferta de programas hacia los adolescentes que han infringido la ley penal, teniendo como finalidad la responsabilización y la inserción familiar y social".

- A nivel del ámbito de adolescentes infractores, se ha dado inicio en las 13 regiones el proceso de reconversión del circuito de atención a adolescentes inculcados de infringir la ley penal, de acuerdo a los requerimientos y medidas que propone la nueva ley de responsabilidad adolescente.
- Puesta en marcha de tres Centros de Observación y Diagnóstico (COD) y Rehabilitación Conductual (CERECO) en las regiones V (Limache), VI (Graneros), y X (Valdivia), con un total de 180 plazas.
- Incremento en la cobertura de proyectos de apoyo psicosocial en Adolescentes en secciones de menores de Gendarmería de Chile (GENCHI).

Objetivo Estratégico N° 4:

"Mejorar los sistemas de gestión e incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional".

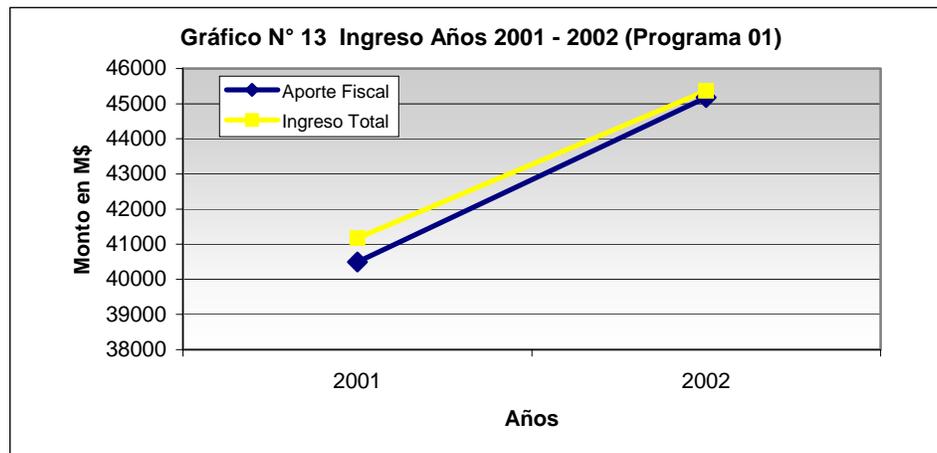
- Se diseñó una nueva Base de Datos, que implicó un cambio cualitativo en relación a la actualmente existente, pues amplía las variables, permite una total conectividad para los usuarios internos y mejora la velocidad en la entrada y salida de datos.
- Otro avance relevante es la realización del proceso de Reestructuración Regional por medio del cual se traspasa a las regiones íntegramente la "Separación de Vías" (Protección de Derechos y Responsabilidad Juvenil) optimizándose además los recursos humanos, financieros y materiales para una mejor asesoría y fiscalización de la labor de la Red en cada región.



INGRESOS

INGRESOS AÑOS 2001 - 2002²⁸ Programa 01

<i>Clasificación de ingresos</i>	<i>Monto Año 2001 M\$</i>	<i>Monto Año 2002 M\$</i>
<i>Ingresos de Operación</i>	-	-
<i>Ventas de Activos</i>	2.442	3.191
<i>Recuperación de Préstamos</i>	-	-
<i>Transferencias</i>	4.486.555	3.586.062
<i>Otros Ingresos</i>	144.024	175.599
<i>Endeudamiento</i>	-	-
<i>Aporte Fiscal</i>	40.495.242	41.171.563
<i>Operaciones Años Anteriores</i>	-	-
<i>Saldo Inicial de Caja</i>	47.619	429.445
TOTAL INGRESOS	45.175.882	45.365.860



Las Transferencias, corresponden a los ingresos producto de multas provenientes de los Juzgados de Policía Local de cada Municipio y que durante el año 2002 disminuyeron por razones ajenas a las gestiones de cobranza realizadas por el SENAME.

Por su parte el concepto de otros ingresos, se refiere principalmente a los ingresos por devoluciones de recursos entregados a través de Transferencias en años anteriores y a la recuperación por concepto de Licencias Médicas. En este último concepto se tomaron medidas adicionales de control y recuperación, apoyados por un programa computacional lo que a llevado a una recaudación más eficiente de los recursos.

²⁸ La cifras están indicadas en M\$ del año 2002. El factor para expresar en pesos del año 2002 es: Año 2001 : Factor de 1,0249.

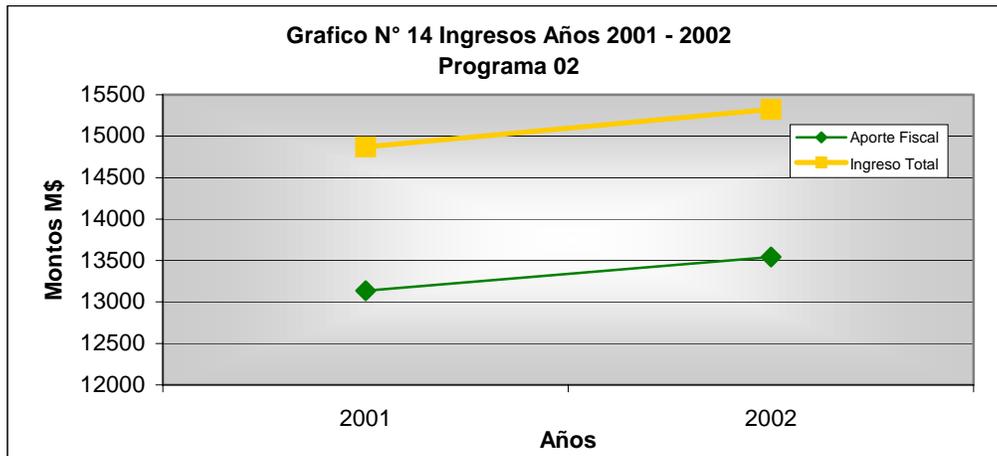


En el caso del Aporte Fiscal, el aumento en éste ítem se debe principalmente a la reajustabilidad de sueldos y Subvenciones.

Finalmente en el Saldo Inicial de Caja, el menor gasto por transferencias permitió un saldo presupuestario mayor en el año 2002.

INGRESOS AÑOS 2001 - 2002
Programa 02

<i>Clasificación de ingresos</i>	<i>Monto Año 2001 M\$</i>	<i>Monto Año 2002 M\$</i>
<i>Ingresos de Operación</i>	1.164	-
<i>Ventas de Activos</i>	-	1.344
<i>Recuperación de Préstamos</i>	-	-
<i>Transferencias</i>	-	-
<i>Otros Ingresos</i>	262.293	334.286
<i>Endeudamiento</i>	-	-
<i>Aporte Fiscal</i>	13.136.530	14.872.052
<i>Operaciones Años Anteriores</i>	-	-
<i>Saldo Inicial de Caja</i>	141.795	115.192
TOTAL INGRESOS	13.541.782	15.322.874



En otros ingresos, el aumento observado en el año 2002, se debe como ya se señaló en el Programa 01, a un mejoramiento en la gestión de recuperación de subsidios médicos. La variación del Aporte fiscal se explica por la necesidad de financiar el efecto año completo de la operación de los Centros de Administración Directa de Limache, Graneros y Valdivia.

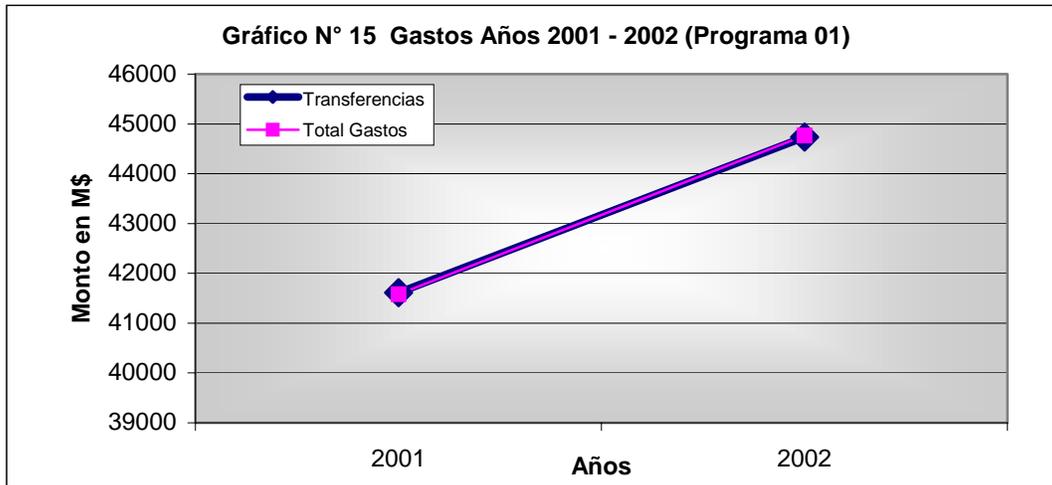


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

GASTOS

GASTOS AÑOS 2001 - 2002 Programa 01

<i>Clasificación de gastos</i>	<i>Monto Año 2001 M\$</i>	<i>Monto Año 2002 M\$</i>
<i>Gastos en personal</i>	2.469.396	2.496.580
<i>Bienes y servicios de consumo</i>	589.335	592.730
<i>Bienes y servicios para producción</i>	-	-
<i>Transferencias corrientes</i>	41.610.407	41.578.760
<i>Inversión sectorial de asignación regional</i>	-	-
<i>Inversión real</i>	66.606	102.012
<i>Inversión financiera</i>	-	-
<i>Transferencias de capital</i>	-	-
<i>Servicio de la deuda pública</i>	-	-
<i>Operaciones Años Anteriores</i>	-	-
<i>Compromisos Años Anteriores</i>	-	-
<i>Saldo Final de Caja</i>	440.138	595.778
TOTAL GASTOS	45.175.882	45.365.860

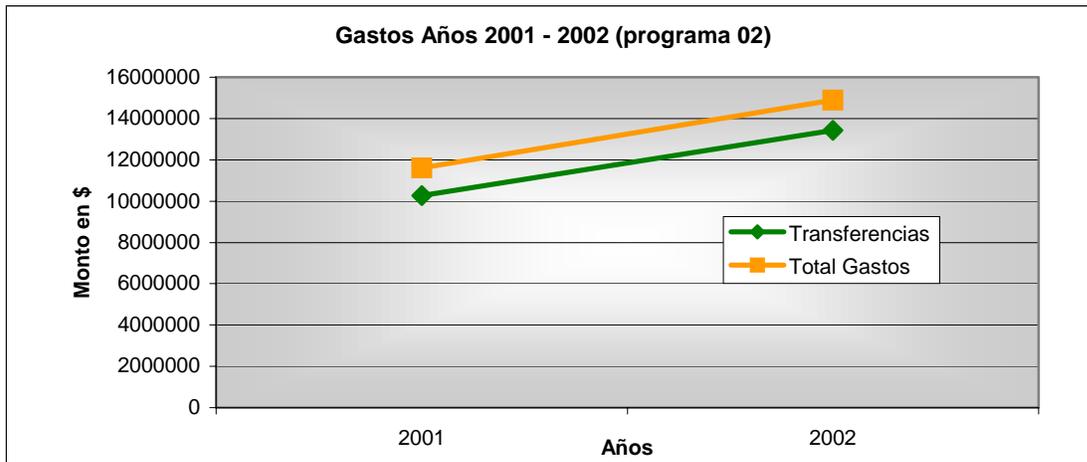


Los Niveles de Gastos de un año a otro no tuvieron una variación importante. El reajuste de sueldos y Subvenciones se vió compensado por un menor gasto en este ultimo concepto.



GASTOS AÑOS 2001 - 2002
Programa 02

<i>Clasificación de gastos</i>	<i>Monto Año 2001 M\$</i>	<i>Monto Año 2002 M\$</i>
<i>Gastos en personal</i>	10.278.117	11.615.658
<i>Bienes y servicios de consumo</i>	2.368.972	2.727.958
<i>Bienes y servicios para producción</i>	-	-
<i>Transferencias corrientes</i>	116.077	101.853
<i>Inversión sectorial de asignación regional</i>	-	-
<i>Inversión real</i>	518.202	452.262
<i>Inversión financiera</i>	-	-
<i>Transferencias de capital</i>	-	-
<i>Servicio de la deuda pública</i>	-	-
<i>Operaciones Años Anteriores</i>	141.335	261
<i>Compromisos Años Anteriores</i>	1.019	-
<i>Saldo Final de Caja</i>	118.060	424.882
TOTAL GASTOS	13.541.782	15.322.874



Los aumentos en los niveles de gasto en operación, se deben a las erogaciones producidas por el funcionamiento por el año completo de los Centros de Limache, Graneros y Valdivia. El Menor gasto de Inversión se explica, por un gasto inicial de equipamiento en los tres Centros antes mencionados. La operación de años anteriores se ve disminuida debido a que el año 2000 quedaron compromisos pendientes de pago, sin perjuicio de que ello quedo devengado.



RESULTADOS A NIVEL DE PRODUCTOS ESTRATÉGICOS

<i>Productos/ (Bienes o Servicios) Relevantes o Estratégicos</i>	<i>2002</i>		
	<i>Unidad de Medida</i>	<i>Monto / Cantidad</i>	<i>Cantidad Usuarios</i>
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados.	M\$	40.234.951	54.709 niños(as) y adolescentes
Prestaciones de responsabilización (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	M\$	14.379.016	5.462 niños(as) y adolescentes
Prestaciones de Transferencias y Provisión de Información a las Instituciones Colaboradoras de SENAME.	M\$	5.054.108	284 Inst. Colaboradoras
TOTAL		59.668.075	60.171 niños(as) y adolescentes ²⁹

1. "Prestaciones de Protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos."

En relación a los resultados de este producto, se puede señalar que el año 2002 se caracterizó por la continuidad con las políticas y objetivos establecidos desde mediados del 2000 y, conjuntamente por un incremento en el nivel de producción del producto. En este último sentido, si consideramos el nivel de producción, apreciamos que la cantidad de niños/as vigentes en diciembre del 2002 se incrementó en 3.594, lo que equivale a un 6,4% de aumento con relación a Diciembre del 2001. Esto se debió a tres factores identificables, a saber:

- La entrada en funcionamiento de las 17 nuevas Oficinas de Protección de Derechos (para las cuales se dispuso de mayores fondos del presupuesto).
- Al aumento de sistemas de atención comunitaria y la disminución correlativa de hogares de internado, lo que permite atender -a igualdad de recursos- a más usuarios (niños y sus familias)
- Al cambio de algunos programas adscritos anteriormente al producto "Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal" con el objeto de mejorar la focalización de los programas de acuerdo a las características de los niños y niñas atendidos.

²⁹ Corresponde al número de niños(as) y adolescentes vigentes el 31 de Diciembre de 2002. Fuente Base de Datos SENAME.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

En términos de montos presupuestarios involucrados en este producto, alcanzó a M\$ 40.234.951, aproximadamente un 16% superior al año 2001, lo que demuestra que el aumento del nivel de producción señalado, varió correlativamente con los gastos de recursos financieros.

A continuación se observa el resultado 2001 y 2002 de los ocho indicadores de desempeño ligados a este producto, que corresponden a los presentados al Congreso junto al Proyecto de Ley de Presupuestos 2003.



INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO:

Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos³⁰

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados		Avance ³¹
		2001	2002	
Egresos favorables en protección: Porcentaje de egresos favorables de niños y niñas de programas protectores, con relación al total de egresados en el año, de estos programas	(N° de niños/as egresados favorablemente año 2002/ N° total de niños/as egresados del programa año 2002)*100	60,9%	60,5%	99
Maltrato Infantil: Tasa de variación del número de casos atendidos en los proyectos especializados de reparación de maltrato infantil	[(Cantidad de casos atendidos año 2002/cantidad de casos atendidos año 2001)-1]*100	32,4%	12,0%	112
Tiempos de permanencia en Centros de Tránsito y Distribución CTD Mayores: Promedio de días de permanencia de niños egresados de Centros de Tránsito y Distribución (excluye CTD Lactantes)	Sumatoria de días de permanencia/ N° de egresados con diagnóstico año 2002 de CTD Mayores.	66,3 días CTD Resid.	49,4 días CTD Resid.	134
		70,7 días CTD Amb.	69,4 días CTD Amb.	102
Reingresos a CTD: Porcentaje de niños y niñas que reingresan a los centros de tránsito y distribución residencial, con relación al total de los egresados de estos centros.	(Número de niños y niñas que reingresan en un periodo de tres meses desde el egreso/ Total de egresados) *100	38,7%	35,7%	108

30 Tienen sentido ascendente los Indicadores: Egresos favorables en protección, Maltrato Infantil, Diagnósticos para tribunales CTD Residenciales, Diagnósticos para Tribunales CTD Ambulatorios, Adopción y Regularización adopción. Por su parte, tiene sentido descendente los indicadores: Tiempos de permanencia en Centros de Tránsito y Distribución CTD Mayores y Reingresos de CTD.

31 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance, es necesario determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

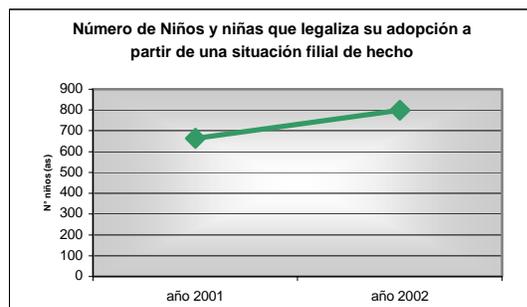
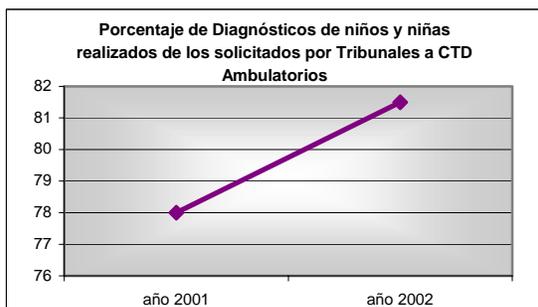
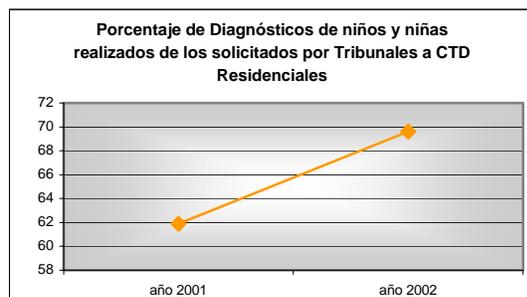
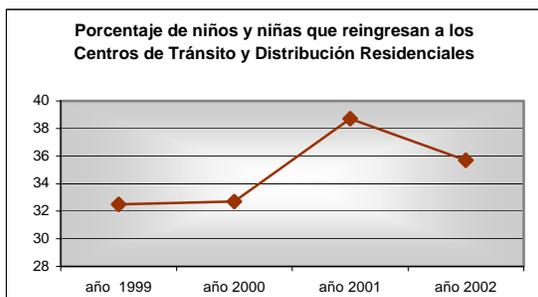
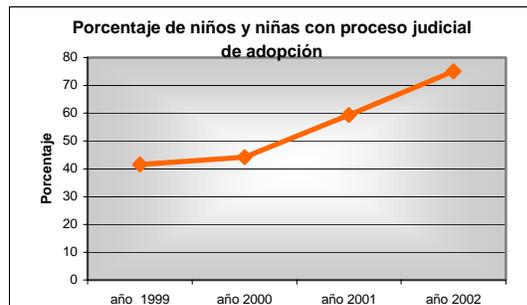
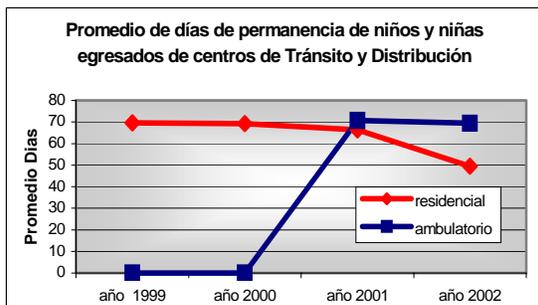
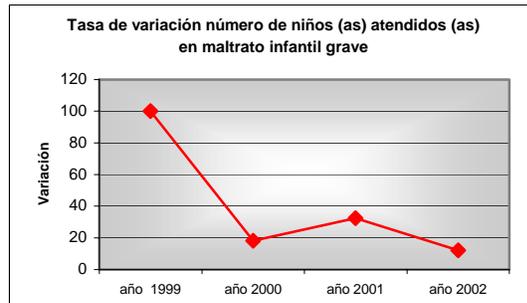


Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados		Avance
		2001	2002	
Diagnósticos para tribunales CTD Residenciales: Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados, con relación a los diagnósticos solicitados por el tribunal al CTD	Nº de diagnósticos realizados/Nº de diagnósticos solicitados por el tribunal a los CTD Residenciales)*100	61,9%	69,6%	112
Diagnósticos para Tribunales CTD Ambulatorios: Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados, con relación a los diagnósticos solicitados por el tribunal al CTD Ambulatorio	Nº de diagnósticos realizados/Nº de diagnósticos solicitados por el tribunal a los CTD Ambulatorio)*100	78%	81,5%	105
Adopción: Porcentaje de niños y niñas con proceso judicial de adopción, con relación a la cantidad de niños y niñas con abandono prolongado en la red.	(Nº de niños, niñas y jóvenes con proceso judicial de adopción iniciado año 2002/ Nº de niños, niñas y jóvenes con abandono prolongado en la red subvencionada y coadyuvante año 2002) *100	59,3%	75,1%	127
Regularización adopción: Número de niños y niñas que legaliza su adopción a partir de una situación filial de hecho	Número de niños y niñas con situación de vínculo de parentalidad adoptiva regularizada	664	799	120



EVOLUCION DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos





De los datos proporcionados en el cuadro y gráficos anteriores, se debe destacar que para las mediciones del año 2002, siete indicadores presentan grados de avance positivos con relación al año 2001:

- En la **Permanencia de los niños y niñas que ingresan a Centros de Tránsito y Distribución**, hay un avance a 49,4 días. Este indicador presenta una consistente disminución en los tres últimos años y refleja el esfuerzo de estos centros transitorios por diagnosticar y derivar a los niños y niñas en el menor tiempo posible a su familia, adulto responsable o a un programa de intervención. También reflejan un mejor nivel de coordinación con los Tribunales. En términos generales se espera reducir la permanencia de los niños (as) en diagnóstico, no más de 30 días.
- En el caso de la **Tasa de Maltrato**, ésta ha ido incrementándose en función de los diagnósticos realizados por los proyectos, y además, debido a la rapidez con que se ha ido detectando e ingresando los casos más graves, cada vez que existen plazas disponibles.
- Respecto de los **diagnósticos solicitados por tribunales a CTD residenciales y ambulatorios**, se ha puesto énfasis en la realización de éstos de manera de acelerar sus procesos judiciales y entregarles lo antes posible una solución de apoyo familiar. Este indicador se relaciona directamente con las situaciones de reingreso a los CTD, evidenciando una mejora en la calidad de las intervenciones que han posibilitado una "reincidencia" en las vulneraciones de derecho que motiven nuevos ingresos a la red.
- También son destacables los resultados de los indicadores relativos a la **adopción de niños y niñas y regularizaciones de situaciones de hecho**, que reflejan la alta prioridad dada a esta temática por el Servicio, el resultados de la campaña para la adopción de niños y niñas mayores y la extensión a todas las Direcciones Regionales de las Unidades Regionales de Adopción, para lo cual se contó con el aporte financiero correspondiente. Se espera que este aumento será progresivo en función de la rigurosidad de los mecanismo de adopción y la legitimidad adquirida por el proceso a nivel nacional.
- Adicionalmente, se dispone de dos indicadores que reflejan el avance de las políticas en éste ámbito. El primero relativo a la instalación de Oficinas de Protección de Derechos de la infancia (OPD), en que se obtuvo un logro del 189% con relación a la meta, que significa que se proyectaron 9 y se logró poner en marcha a 17 nuevas OPD y el segundo, disminución de hogares residenciales con cobertura masiva (sobre 60 plazas), los que entre 2001 y 2002 descienden desde el 24,5% al 22,9%.
Respecto de las OPD, su avance se debe principalmente al interés de los Municipios por contar con estos proyectos y al Trabajo Intersectorial desarrollado por medio del cual se ha logrado financiar conjuntamente estas oficinas.
En el caso de la reducción de los Hogares de Cobertura Masiva, esto ha sido posible a la reconversión de estos hogares en Residencias de Vida Familiar y Hogares de baja o mediana cobertura, así como el aumento de alternativas de atención ambulatorias locales de carácter preventivo.



2. Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.

En relación a los resultados de este producto, se puede señalar que el año 2002 se caracterizó por la continuidad con las políticas y objetivos establecidos desde mediados del 2000, por la entrada en funcionamiento de tres nuevos centros de administración directa especializados en atención de jóvenes inculcados de infringir al ley penal (COD CERECO), con lo cual se tiene cubierta con este tipo de centros a 11 regiones del país y por el traspaso al área de protección de derechos de un importante número de centros y proyectos, pues, por el tipo de niños/as atendidos y las orientaciones de las propias Instituciones Colaboradoras que los administran, se determinó la conveniencia de su nueva ubicación, de acuerdo al principio de separación de vías, junto con lo anterior y con el fin de especializar las prestaciones dándoles mayor pertinencia al usuario, se impulsó un proceso de mayor focalización en la atención tanto de adolescentes en conflicto con la ley penal, como de los niños (as) sujetos de protección.

En este último sentido, si consideramos el nivel de producción, apreciamos que la cantidad de niños/as vigentes en diciembre del 2002 descendió en 1.241, lo que equivale a una disminución del 17,9% con relación a Diciembre del 2001.

En términos de montos presupuestarios involucrados en este producto, alcanzó a M\$ 14.379.016, aproximadamente, un 26,8% inferior al año 2001, lo que se encuentra en línea con el traspaso de programas al Área de Protección.

A continuación se observa el resultado 2001 y 2002 de los cuatro indicadores de desempeño ligados a este producto, que corresponden a los presentados al Congreso en el proceso presupuestario 2003.



INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO:
Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal³²

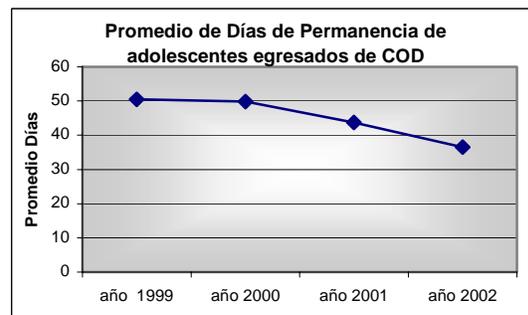
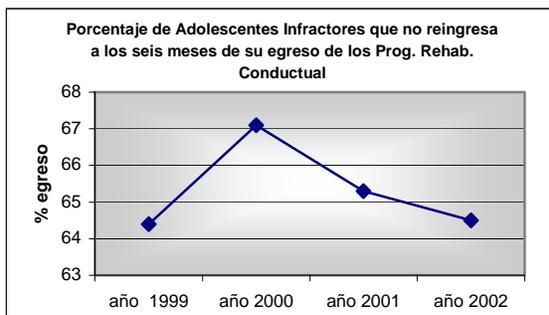
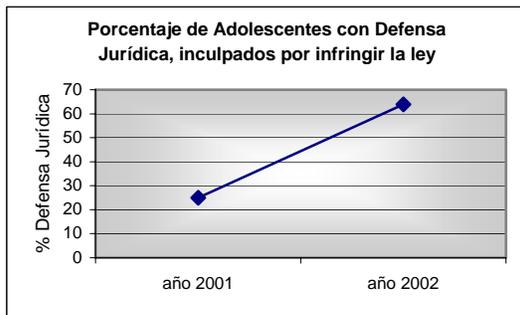
Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados		Avance
		2001	2002	
Reingreso de infractores: Porcentaje de adolescentes infractores que no reingresa a los seis meses de su egreso a programas de rehabilitación conductual, con relación al total de egresados de estos programas	(Número de adolescentes que no reingresa a los programas de rehabilitación conductual año 2002/ Número total de adolescentes egresados de los programas año 2002) * 100	65,3%	64,5%	101
Tiempo de permanencia en Centros de Observación y Diagnóstico COD: Promedio de días de adolescentes egresados de Centros de Observación y Diagnóstico	(Sumatoria de días de permanencia/Nº de egresados con diagnóstico de Centros de Observación y Diagnóstico año 2002)	43.7 días	36.5 días	120
Diagnósticos para Tribunales: Porcentaje de diagnósticos realizados a adolescentes, con relación a los diagnósticos solicitados por el tribunal al COD	(Nº de diagnósticos realizados/Nº de diagnósticos solicitados por el tribunal a los COD)*100	69,2%	90,3%	131
Defensa Jurídica: Porcentaje de adolescentes con defensa jurídica, ingresados por estar inculcados de infringir la ley penal, privados o no de libertad.	(Nº de adolescentes inculcados de infringir la ley penal con defensa jurídica gratuita / Nº de adolescentes ingresados a Centros de Observación y Diagnóstico, Gendarmería y Rehabilitación Conductual)*100	25%	66,9%	268

32 Los dos primeros indicadores: reingreso de infractores y tiempo de permanencia en COD tienen sentido descendente. Los dos finales: diagnósticos para tribunales y defensa jurídica, sentido ascendente



EVOLUCION DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal



De los datos proporcionados en las gráficas anteriores, se debe destacar que para las mediciones del año 2002, los cuatro indicadores presentan grados de avance positivos con relación al año 2001, destacándose:

- los avances de **defensa jurídica** al 66,9% de los adolescentes inculcados y el avance al 90,3% en los **diagnósticos solicitados por Tribunales a los Centros de Observación y Diagnóstico**. Respecto del primero, la existencia y ampliación de cobertura de los proyectos de Defensa Jurídica así como la directriz de enfatizar que los adolescentes cuenten con un debido



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

proceso y una defensa jurídica especializada, oportuna y gratuita, han posibilitado otorgar a una mayor cantidad de adolescentes este beneficio. Por su parte, tal y como en el Área de Protección, se ha aumentado los diagnósticos en COD de manera de contribuir a una aceleración de los procesos judiciales de los adolescentes de manera de reducir su permanencia en situación residencial.

El indicador anterior también explica la situación de la reducción de la permanencia de los adolescentes en COD, ya que lo que se busca es que éstos pasen la menor cantidad de tiempo privados de libertad cuando son inculpados de infringir la ley penal, promoviendo la rápida solución de sus situaciones jurídicas.



INDICADORES DE DESEMPEÑO DEL PRODUCTO³³:

Prestaciones de Transferencias y Provisión de Información a las Instituciones Colaboradoras.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultados		Avance
		2001	2002	
Supervisión área protección de derechos: Porcentaje de establecimientos del área de protección de derechos, con supervisión técnica y financiera ejecutada	(N° de establecimientos supervisados/ N° de establecimientos vigentes año 2002)*100	<i>Sin información.</i>	96,1%	-
Supervisión área Derechos y Responsabilidad Juvenil: Porcentaje de establecimientos del área Derechos y Responsabilidad Juvenil, con supervisión técnica y financiera ejecutada	(N° de establecimientos supervisados/ N° de establecimientos vigentes año 2002)*100	<i>Sin información</i>	66,0%	-
Tiempo de respuesta de remesas (días): Promedio de tiempo de respuesta a los requerimientos de fondos para Instituciones Colaboradoras, programas en los proyectos del Programa de Apoyo	(Sumatoria de días de tramitación de remesas/N° de remesas efectuadas)	5,5 días	3,6 días	153

- Destaca el avance en los **tiempos de tramitación de las remesas a las Instituciones Colaboradoras** que administran proyectos del Programa de Apoyo, el que llegó a 3,6 días y que es fruto de un esfuerzo por diagnosticar y clarificar los flujos internos de tramitación y en seguida, tomar las medidas administrativas adecuadas.
- En el caso de los indicadores de supervisiones es necesario precisar que el **100% de los centros de la Red SENAME ha sido supervisado**, sin embargo el logro de supervisiones que se entrega se encuentra calculado en función de un estándar de exigencia interna de supervisiones para cada sistema:
 - Área Protección, 2 supervisiones técnicas y 1 financiera por año
 - Área Responsabilidad Juvenil, 4 supervisiones técnicas y 2 financieras por año.

33 Los Indicadores Supervisión área protección de Derechos y Supervisión área Derechos y Responsabilidad Juvenil tienen carácter ascendente. Por su parte el indicador Tiempo de respuesta de remesas (días) tiene sentido descendente.



CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS INSTITUCIONALES

INFORME DE PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL

El Servicio comprometió para la programación gubernamental tres acciones específicas, las que fueron cumplidas en su totalidad, y corresponden (las dos primeras) a prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados y la tercera a Prestaciones de Responsabilización (cumplimientos de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal:

- Atender a 1.192 niños/as en proyectos reparatorios del maltrato infantil grave, implementados en la totalidad de las regiones del país.
- Poner en marcha nueve (9) Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)
- Poner en funcionamiento 3 centros especializados para adolescentes inculcados de infringir la ley penal, en centros de observación y diagnóstico y centro de rehabilitación conductual (COD-CERECO) con una cobertura de 164 plazas.

En protección, la meta de maltrato se logró con un 131,6%, por su parte, la puesta en marcha de las Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD) sobrepasa lo establecido logrando un total de 17 OPD (189%).

Con respecto a la acción en Prestaciones de Responsabilización, se encuentran en pleno funcionamiento los tres centros especializados para adolescentes inculcados de infringir la ley penal, con los modelos de intervención transferidos, asesorías y acompañamiento permanente.



INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS³⁴

Se han evaluado 2 programas de SENAME:

- el primero sobre el Programa de Apoyo (1999), y
- el segundo de Administraciones Directas (2000).

Los Compromisos contraídos en la evaluación del **Programa de Apoyo** se encuentran cumplidos en su totalidad, a contar del año 2001 y su resultado está ligado al Producto Estratégico N° 1 "Prestaciones de protección y reestablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados.

En el caso del **Programa de Administraciones Directas**, su resultado está ligado al Producto Estratégico N° 2 "Prestaciones de responsabilización (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción socio familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal".

Durante el año 2002 se realizó la confección de la Instrumentación necesaria para implementar un Sistema de seguimiento de la Gestión de los Centros de Administración Directa del SENAME, incorporando parámetros de medición de logros. Estos fueron aplicados una vez durante el año 2002, y se ha definido su aplicación 2 veces al año.

Asimismo, entre Enero y Agosto se ejecutó el proyecto de investigación "Diseño de un Sistema de Evaluación de Impacto para los Programa de Infractores de Ley", el que entregó la metodología e instrumentación necesaria para la realización de la Evaluación de Impacto, la que se realizará el año 2003.

Desde el panorama descrito anteriormente, los compromisos del segundo programa se encuentran cumplidos casi en su totalidad, excepto lo referido al Sistema de Seguimiento de la Gestión de los Centros que se encuentra a la espera del envío de los resultados obtenidos de la primera aplicación del sistema, así como la presentación del Informe Final del Estudio de Diseño de Evaluación de Impacto de los programas. Estos verificadores se adjuntan en el Anexo N° 4 para su evaluación final.

³⁴ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.



AVANCES EN MATERIAS DE GESTIÓN

AVANCES EN MATERIAS DE GESTIÓN VINCULADOS CON MECANISMOS DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES

El Servicio cumplió con las etapas de todos los sistemas establecidos en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) 2002, aprobando con un porcentaje total de cumplimiento del 100%.

Los compromisos se concentraron, principalmente, en la etapa III. De hecho, siete sistemas se encontraron en esta etapa, en donde todos los avances estuvieron relacionados con la implementación de planes de trabajo y/o aplicación de sistemas de mejoramiento de la gestión. Entre éstos sistemas se encontraba Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo; Evaluación de Desempeño; Simplificación de Trámites; Planificación / Control de Gestión; Auditoría Interna, Desconcentración 2000/2002 y Compras y Contratación del Sector Público.

Para su mejor comprensión los avances se describen a continuación según el área de desarrollo estratégico.

GRADO DE DESARROLLO POR ÁREA ESTRATÉGICA

1. Recursos Humanos

Capacitación:

El Servicio dispone de un Comité Bipartito de Capacitación en funcionamiento y se ha propuesto un Plan Anual de Capacitación, lo que se traduce en las siguientes acciones y productos:

a) El funcionamiento del Comité Bipartito de Capacitación de acuerdo a los requisitos técnicos exigidos por el PMG.

A través del Oficio Circular N° 0951 de fecha 11.12.02, se difundió a todos los funcionarios el Informe Ejecutivo del conjunto de las acciones de Capacitación realizadas por el servicio durante el año 2002, entre las que se incluyó el detalle del funcionamiento del Comité Bipartito, el que realizó 8 reuniones ordinarias y tres extraordinarias durante el año, siendo el promedio de asistentes de seis integrantes titulares.

b) La presentación por parte del Comité Bipartito de Capacitación del Plan Anual de Capacitación para el año 2003, conteniendo todos los requisitos técnicos establecidos para éste Sistema, referidos a Diagnósticos, Priorización de Áreas Claves de Capacitación y Definición de Mecanismos de Selección de Beneficiarios y Oferentes de la Capacitación.

El Servicio mediante Oficio Circular N° 0950 del 11.12.02, informó a los funcionarios el Plan Anual de Capacitación para el año 2003, que incluye el Programa de trabajo para la ejecución del mismo.



Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo:

El servicio cuenta con Comités Paritarios de Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, así como de un Plan Anual que se ha ejecutado, lo que se traduce en las siguientes acciones y productos:

a) El funcionamiento regular de los 29 Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, en todos los Centros de Administración Directa, Direcciones Regionales V, Metropolitana y Dirección Nacional, los cuales realizaron a lo menos una reunión mensual, contando con la participación de 5 miembros como promedio en cada sesión.

b) Ejecución del Programa de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo 2002 y presentación por parte de los Comités Paritarios de Higiene y Seguridad, del Informe de seguimiento de las acciones definidas en el Plan Anual aprobado para el año 2002.

Mediante Oficio Circular N° 0949 del 10.12.02 se difundió a todos los funcionarios el Informe con el resultado del Plan Anual de Prevención de Riesgos y Acciones extraordinarias ocurridas en el período 2002.

c) Presentación a la Directora del Plan Anual 2003 de Prevención de Riesgos y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo, el que se difundió a todos los funcionarios a través del Oficio Circular N° 0948 del 10.12.02.

Evaluación de Desempeño Laboral:

El SENAME cuenta con un Reglamento Especial de Evaluación de Desempeño, el que ha sido consultado, difundido y aplicado al personal, lo que se traduce en las siguientes acciones y productos:

a) Se ejecuta nuevamente la capacitación a los funcionarios en el Reglamento Especial de Calificaciones del Servicio, el cual incorpora las particulares características de éste, procurando que de manera gradual el sistema de calificaciones efectivamente se constituya en un instrumento de gestión, que recoja las diferencias individuales en el ejercicio de las responsabilidades funcionarias. Con fecha de marzo de 2002 se publica la Causa de Alcance al Decreto Supremo N° 763 señalando que el nuevo Reglamento comienza a regir a contar del 1° de septiembre de 2002.

Mediante Resolución Exenta N° 0417/B de fecha 28 de junio de 2002, que aprueba los instrumentos auxiliares para la calificación.

A través del Memorándum N°1125 de fecha 5 de agosto de 2002, se reiteran los criterios de evaluación del Servicio y se difunden los nuevos elementos del proceso de Evaluación de Desempeño.

b) Aplicación del sistema de Evaluación de Desempeño, en base a los criterios y procedimientos establecidos (Septiembre 2002 utilizando Reglamento antiguo de Evaluación. El Reglamento especial es recién utilizado en el período Septiembre 2002 – Febrero 2003).

c) Elaboración del Informe de resultados de las Calificaciones obtenidas en el proceso de Evaluación del Desempeño 2001-2002.



2. Atención a Usuarios (OIRS, Simplificación de Trámites)

Los principales avances logrados durante 2002 en el proceso de gestión de atención a usuarios en lo que respecta a las **Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias (OIRS)** son los siguientes:

- a) Elaboración de un Modelo de Funcionamiento de OIRS para el SENAME que, teniendo como base el modelo SEGPRES, considera las características propias del Servicio y sus condiciones específicas de interacción con la ciudadanía.
- b) Diseño del Plan General de Aplicación del Modelo OIRS.
- c) Elaboración del Programa de Trabajo de acuerdo al Plan General.
- d) Completar la instalación de una OIRS piloto en la Dirección Regional Metropolitana del SENAME.

Debido a que durante este año se considera la instalación de las primeras siete OIRS en las regiones I, IV, V, VII, VIII, XI y Metropolitana, el servicio aún no dispone de sistemas regulares de medición de satisfacción de usuarios. Sin embargo, las oficinas que se instalarán durante 2003 aplicarán una encuesta de satisfacción de usuarios durante octubre.

Por su parte, en el área de **Sistema Simplificación de Trámites**, el servicio comprometió el diseño del plan de simplificación y al programa de trabajo para su implementación.

De los 7 trámites que se identificaron en la elaboración del diagnóstico se propuso la simplificación de dos trámites, uno fue la aprobación de Convenios DFL 1.385 y el otro la aprobación y renovación de Convenios para la ejecución del Programa de Apoyo. Estos trámites se vinculan directamente con 284 Instituciones Colaboradoras. A través de estas instituciones se atienden aproximadamente, al 97% de los niños/as y adolescentes de la red SENAME.

Los trámites a simplificar se asocian al producto estratégico "prestaciones de transferencia y provisión de información a las Instituciones Colaboradoras de SENAME", como también, pero más indirectamente a los productos de "prestación de protección y restablecimiento de derechos para niños/as y adolescentes vulnerados" y "prestaciones de responsabilidad (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal".

Los principales avances fueron:

- Lograr uniformar los procedimientos existentes para la tramitación de los Convenio DFL 1.385 y la aprobación y renovación de Convenios del programa de apoyo, refundiéndose y perfeccionado las formalidades que deben considerarse en la tramitación de los Convenios, que permiten la transferencia de fondos en calidad de subvención a las Instituciones Colaboradoras
- Lograr dar un tratamiento diferenciado a los procedimientos propios de la tramitación de los Convenios para las regiones desconcentradas (V, VIII y Metropolitana) y concentradas (resto de las regiones), aportando un conocimiento explícito de los plazos involucrados en cada fase.



3. Planificación Estratégica y Control de Gestión

El proceso realizado permitió medir trimestralmente los indicadores vinculados a productos estratégicos del servicio, los cuales están asociados directamente a nuestros usuarios(as), y un subconjunto de ellos componen los indicadores de desempeño presentados en la formulación del presupuesto para el año 2003. Además, fueron medidos los indicadores de los centros de responsabilidad de soporte interno que se vinculan indirectamente con los(as) usuarios(as).

Según su dimensión, del total de 50 indicadores ligados a Centros de Responsabilidad vinculados a Productos Estratégicos (Protección de Derechos, Responsabilidad Juvenil, Adopción y Administración y Finanzas): un 64% es de Eficacia, un 8% de Eficiencia, un 12% de Economía y un 16% de Calidad. Respecto al ámbito de control, un 32% corresponde a Proceso, un 10% a Producto y un 58% a Resultado.

Por su parte de los Centros de Responsabilidad de Soporte (Planificación y Control de Gestión, Recursos Humanos, Jurídico y Auditoría): de los 23 indicadores, según su dimensión, un 78% es de Eficacia, un 4% de Eficiencia, un 9% de Economía y un 9% de Calidad. Respecto al ámbito de control, el 100% corresponde a Proceso.

Otro aspecto relevante de este avance dice relación con se ha diseñado y consolidado el ciclo anual de programación, que involucra a unidades de Dirección Nacional y a las Direcciones Regionales en el esfuerzo común por establecer metas, ejecutar acciones para su logro y controlar sus resultados. En este sentido, debemos destacar que durante el año 2002, se diseñó e implementó un sistema de seguimiento de metas regionales (Tableros de Control), mediante el cual, en tres períodos del año, se reporta a cada unas de las 13 Direcciones regionales el estado de avance de los Indicadores de Desempeño asociados a las metas comprometidas y además se califica el avance en diversos grados de "alerta". También, se perfeccionó el proceso de elaboración de Planes Operativos Anuales (POA) regionales, lo que permitió disponer de 13 Programas Regionales el primer bimestre del 2003.

Lo anterior se puede asociar con que se continuó con la reestructuración organizacional del servicio a nivel regional, con la creación de Unidades especializadas de Protección de Derechos para niños/as vulnerados y de Responsabilidad Juvenil para adolescentes infractores, en consonancia con el principio de separación de vías. Junto a ello, se crearon Unidades de Planificación y Control de Gestión regional, encargadas de coordinar y fomentar la aplicación de la reforma en el nivel local y regional, Unidades Jurídicas para el fortalecimiento del control de la legalidad de los actos formales de las Direcciones Regionales y Unidades de Adopción, para agilizar los procedimientos implicados en este tema. Con éste proceso se espera producir un traspaso de los indicadores a nivel regional, impulsando en el mediano plazo la generación de SIG regionales.



4. Auditoría Interna

La Unidad de Auditoría Interna del Servicio Nacional de Menores, durante el año 2002, continuó desarrollando el Sistema Auditoría Interna en consideración a lo exigido por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (CAIGG) que, en términos generales, consistió en actualizar el diagnóstico de las áreas de riesgo del Servicio, elaboración del Plan General 2003-2005 y del Plan Anual 2003, el informe de las áreas críticas de la Organización y las limitaciones observadas. Asimismo, dicha Unidad aplicó el Plan General y el Plan Anual de Auditoría, correspondiente a dicho período, habiendo ejecutado las siguientes acciones:

Acciones	Resultados /Productos
Auditoría Gubernamental	Se realizó la validación y certificación del PMG año 2002 del Servicio por áreas y sistemas.
Auditoría Sectorial	Se evaluó el sistema de pago de cometidos funcionarios con derecho a viático, a nivel nacional, conforme a los objetivos dispuestos por el Ministerio de Justicia.
Auditoría Institucional	Se realizaron auditorías de control preventivo a 35 unidades operativas en materias financiero contable, personal y control interno, con sus respectivos informes con observaciones y áreas de mejoramiento. Se efectuó auditoría a dos sistemas considerados áreas de alto riesgo, una al Sistema de remuneraciones y la otra al Sistema de pago de la subvención establecida en el D.F.L. N° 1.385, de 1980.
Revisiones especiales	Se practicó la revisión de los estados financieros anuales de la Unidad de Bienestar.
Seguimiento	Se efectuó un seguimiento a las observaciones de las auditorías efectuadas el segundo semestre del año 2001 a los centros de administración directa (12 seguimientos). Se realizó un seguimiento respecto al cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en las auditorías preventivas ejecutadas durante el año 2002 en las direcciones regionales y centros de administración directa (34 seguimientos).
Otras revisiones encomendadas fuera de programa	Se practicó un examen de cuentas mensual a 4 proyectos, de carácter nacional, del programa de apoyo. Se revisaron los balances de ingresos y gastos presupuestarios, correspondientes al año 2001, de las instituciones colaboradoras (aproximadamente 750).
Actividades diversas, capacitación y apoyo a la gestión	Se otorgó capacitación, asesoría e inducción en aspectos financieros, administrativos y contables al personal de 3 centros de administración directa (Limache, Valdivia y Graneros, creados el año 2002). Se otorgó apoyo y asesoría a 10 direcciones regionales y 24 centros de administración directa, respecto de la proyección del gasto del año 2002, a fin de prevenir afectar el presupuesto 2003.



5. Desconcentración / Descentralización

En materia de desconcentración, la principal acción se orientó a complementar la delegación de facultades hacia los/as Directores/as Regionales. Para esto se delegó la "facultad para llamar a licitación y celebrar contratos de prestación de servicios que se ejecuten en la respectiva Dirección Regional, hasta por un monto máximo anual de 40 UTM, por cada contrato y dictar las respectivas resoluciones aprobatorias". Esta facultad fue decretada por Resolución Exenta N° /0668/B de fecha 10 de Septiembre 2002.

En materia del seguimiento, durante el mes de noviembre se aplicó una encuesta de evaluación final, en conformidad con los requerimientos establecidos por el Programa de Mejoramiento para la Gestión. Esta encuesta dio cuenta del ejercicio en la delegación de atribuciones de los/as Directores/as Regionales para el período 2000-2002, en las áreas administrativas, presupuestarias, programáticas y de personal. Los resultados que arrojó la aplicación de este instrumento, permitieron detectar los principales avances en cada una de las áreas en que se han delegado facultades, entre éstas se destacan las siguientes:

Atribuciones Administrativas:

- Mayor dinamismo y oportunidad en el ejercicio del acto administrativo.
- Ahorro de tiempo en la disposición de bienes.
- Se agiliza el acceso a los recursos regionales.
- Facilita control en el concepto de administración de inventario.

Atribuciones Presupuestarias:

- Desburocratización del sistema financiero.
- Pronta disposición de recursos financieros.
- Agiliza la gestión.

Atribuciones Programáticas:

- Permite mayor y mejor control del funcionamiento financiero.
- Propicia la utilización adecuada de los recursos.
- Adecuada respuesta a los casos de maltrato infantil.
- Permite controlar y monitorear el cumplimiento de las instrucciones emanadas desde SENAME.

Atribuciones en Personal:

- Desburocratiza el nivel central y mejora el acceso en tiempo a los beneficios.
- Prontitud en el ejercicio del derecho por parte de los trabajadores.
- Mayor dinamismo en la administración del personal.
- La desconcentración administrativa facilita la administración de los recursos humanos al conocer y resolver el caso en particular.
- Favorece la planificación para el pago y otorga dinamismo a sistemas de turnos referidos a las Administraciones Directas.



6. Administración Financiera (Compras y Financiero Contable)

En el año 2002 el SENAME logró mejorar algunos controles, procesos y métodos de operación, lo que se tradujo en un óptimo cumplimiento de la entrega de información financiera complementaria a la DIPRES. Asimismo, se informó el 100% del monto de compras ejecutadas de acuerdo al monto ejecutado en los ítems 22 y 31, así como seguir al menos una licitación pública por medio del sistema Chilecompras. Entre los principales logros y avances podemos mencionar lo siguiente:

- 1.- Controles de seguimiento de los presupuestos entregados a las diferentes Centros de Costos.
- 2.- Planificación y Programación de Cajas que permitieron contar con liquidez para asumir los compromisos establecidos.
- 3.- Ordenamiento de procesos que permitieron la consolidación de la Información en los plazos estipulados.
- 4.- Conformación de equipos de trabajo que permitió analizar la información antes de ser remitida a los diferentes usuarios y organismos solicitantes.
- 5.- Mejorar los procedimientos y mecanismos de adjudicación como también los flujos de adquisiciones de bienes y servicios.
- 6.- Mejorar las programaciones de compra para la obtención de mejores ofertas, que se tradujo en mejores alternativas de compra.
- 7.- Se realizó un proceso de licitación a través de Chilecompras.
- 8.- Se realizó una capacitación a todos los encargados de adquisiciones del país, en contenidos teóricos del nuevo sistema de compras.

A través de Chilecompras se informó un total de \$1.647.946 habiéndose comprometido a informar un total de \$1.444.818, lo que corresponde al 41,5% del presupuesto asignado a Bienes y Servicios de Consumo, Inversión Real y Transferencias Corrientes –en lo que respecta a adquisiciones-, realizándose además una licitación por el sistema.



7. Enfoque de Género

Con la realización del Diagnóstico de la Institucionalización de la perspectiva de género en los Productos Estratégicos de SENAME fue posible identificar 2 productos estratégicos, cada uno de ellos compuesto por subproductos en los cuales se aplicará el enfoque de género.

El diagnóstico permitió, determinar la manera de incorporar el enfoque de género en cada una de las etapas de los programas y/o proyectos que SENAME entrega a sus usuarios(as), comprometiéndose a lo siguiente:

- **“Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos”**
 - Diseño: Se incorporará el enfoque de género en las Orientaciones Técnicas, así también los términos de referencia, en la formulación de proyectos y en las bases de licitación.
 - Implementación: Se incorporará actividades que consideren el enfoque de género en los planes de intervención individual y grupal. Se seguirá intencionando el acceso de la situación de las niñas que son quienes menos demandan atención en el área de protección.
 - Seguimiento: Incorporación de la variable sexo en aquellos instrumentos de supervisión y registro. Así mismo se realizarán estudios y análisis de datos y resultados de población, incorporando variables e indicadores con enfoque de género. Se realizarán acciones de capacitación a los equipos de trabajo.
 - Evaluación: Se integrará el enfoque de género en los instrumentos de evaluación tanto evaluaciones de proceso, como de resultados de los programas.

- **“Prestaciones de responsabilización y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal”**
 - Implementación: Resguardar que se produzca la incorporación del enfoque de género en las orientaciones técnicas y se implemente en las líneas de acción a trabajar.
 - Seguimiento: Se entregarán y reforzarán las orientaciones que tiendan a la incorporación del enfoque de género en la evaluación diagnóstica realizada por los Centros.
 - Evaluación: Se incorporará el enfoque de género en la evaluación y análisis de resultados, así también en los instrumentos de evaluación



8. Tecnologías de Información

Los avances en tecnologías de información en el SENAME el año 2002 fueron:

- Desarrollo de un nuevo Sistema Informático de Adopción nacional e internacional, lo que ha permitido adecuarse a las exigencias de la nueva ley 19.620, en cuanto a las condiciones de los(as) niños(as) susceptibles de ser adoptados, los requisitos de los solicitantes y las regularizaciones de adopción.
- Desarrollo del Sistema Informático de Seguimiento de causas interpuestas por el SENAME para los niños y jóvenes gravemente vulnerados es sus derechos e infractores de ley penal, lo que consiguió tener un control sobre las causas, estado en que se encuentra y formas de término.
- Diseño para la readecuación del Sistema Informático de Atención de Niños del SENAME, lo que permitió dar inicio a la construcción del nuevo Sistema de Atención de niños.



9. Avances en Otras materias de Gestión

Enmarcada en una iniciativa institucional de Calidad de la Atención (uno de los pilares del proceso de modernización del Estado) durante el año 2002 se puso en funcionamiento la encuesta de medición de **Calidad de la Atención en las Unidades de Adopción** de cada dirección regional, la que evalúa con notas del 1 al 7 las dimensiones: Acceso Información, Tiempo de Espera, Claridad de la Información, Equipo y Calificación Final.

Durante el año 2002 fueron respondidas 52 encuestas, que luego de 7 meses de funcionamiento del sistema arrojaron una calificación final de 6,45, (excelente) donde la evaluación más destacada es atribuida a la acogida y atención del Equipo Profesional, así como a la Claridad y Facilidad de Accesos a la Información.

Otro antecedente destacable es la mantención de "Sistema de Atención y Respuesta a las Demandas de los niños(as) y adolescentes de la Red SENAME" por medio del sistema de **Buzones de Sugerencias**, los que se encuentran instalados en el 39,7% de los centros de la Red (353 centros y proyectos de 889 vigentes al 31 Diciembre 2001).

Por éste medio, los niños, niñas y adolescentes que ingresan a los establecimientos, y sus familias tienen el derecho a expresar su parecer respecto de la atención brindada, las carencias que detectan y sus sugerencias de mejoramiento.

Luego de realizar 2 procesos de recolección y sistematización durante el año 2002, es posible decir que:

- se sistematizó información de 295 de los 353 buzones, es decir, un 83.5% de total de buzones instalados.
- en total se registró información proveniente de 5495 volantes
- y se obtuvo un total de 8324 opiniones, reclamos y sugerencias de los (as) niños (as) y adolescentes de la Red y sus familias

Es importante precisar que cada centro realiza compromisos de mejoramiento basados en las opiniones emitidas por los(as) niños(as) y sus familias, de los que se deriva una respuesta socializada y pública a sus opiniones, reclamos y sugerencias, respuesta que es monitoreada en su cumplimiento por las Direcciones Regionales a través de la supervisión.



PROYECTOS DE LEY

Los proyectos de ley más relevantes relacionados con la gestión del servicio son:

1.- **Ley que establece un Sistema de atención a la niñez y adolescencia a través de la red de colaboradores del SENAME y su régimen de subvención (Ley de Subvenciones).** Se está discutiendo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado. Segundo Trámite Constitucional.

2.- **Ley de Responsabilidad Penal Juvenil.** El Ministerio de Justicia, conjuntamente con el Servicio Nacional de Menores mantienen actualmente en tramitación éste Proyecto de Ley que “Establece un Sistema de Responsabilidad de los Adolescentes por Infracciones a la Ley Penal”.

Estado actual de tramitación: primer trámite constitucional, en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

Dicho proyecto tiene por objeto establecer un sistema especial de responsabilidad penal para los adolescentes entre 14 y 17 años que incurran en delitos, terminando así con el actual sistema de discernimiento.

Se busca hacer efectiva la responsabilidad de los jóvenes de entre 14 y 17 años que incurran en delitos en un marco de respeto de las garantías constitucionales y legales que le asisten.

Este proyecto de ley contempla un catálogo especial de sanciones, incluyendo tanto medidas privativas de libertad como no privativas de libertad.

3.- **Ley de Tribunales de Familia y de protección de los derechos del niño y adolescente,** que asignará competencia a estos nuevos órganos judiciales, para la protección jurisdiccional de los derechos de niños y adolescentes y establecerá el procedimiento aplicable. En primer trámite constitucional; Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia y Familia; Cámara de Diputados

En materia de Mociones Parlamentarias se encuentran los siguientes proyectos:

4.- **Proyecto de Ley que modifica la Ley de Adopción.** Se está discutiendo en la Comisión de Constitución Legislación y Justicia de la Cámara de Diputados.

5.- **Proyecto de ley que modifica el Código Penal, el Código Procesal Penal y el Código de Procedimiento Penal en materias de pornografía infantil.** Aprobado por la Cámara de Diputados. Se está discutiendo en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia del Senado.



INICIATIVAS DE INVERSIÓN³⁵

Proyectos Sectoriales Ejecutados

Durante el año 2002 se ejecutaron con fondos sectoriales cuatro proyectos relevantes para el SENAME, en distintas regiones del país, cuyo objetivo principal es la atención directa de los jóvenes inculpados de infringir la ley penal. Estos son:

- Construcción y equipamiento Cod Cereco Lihuen, código BIP N°20083825-0, ubicado en la comuna de Limache, Quinta Región. Su inversión alcanzó la suma de M\$ 108.779, con una cobertura de 60 plazas.
- Construcción y equipamiento Cod Cereco Antuhue, código BIP N°20111131-0, ubicado en la comuna de Graneros, Sexta Región. Su inversión alcanzó la suma de M\$ 247.320. Con una cobertura de 60 plazas.
- Construcción y equipamiento Cod Cereco Masculino de la Araucanía, código BIP N°20083775-0, ubicado en la comuna de Temuco, Novena Región. Su inversión alcanzó la suma de M\$ 1.318.283, con una cobertura de 60 plazas.
- Construcción y equipamiento Cod Cereco Cau-Cau, código BIP N°20094727-0, ubicado en la comuna de Valdivia, Décima Región, su inversión alcanzó la suma de M\$ 26.494, con una cobertura corresponde a 60 plazas.

Otras Inversiones Sectoriales

- Construcción y equipamiento Cod Cereco de Coyhaique, código BIP N°20126187-0, ubicado en la comuna de Coyhaique, Undécima región. Su inversión alcanzó la suma de M\$ 29.750, con una cobertura de 20 plazas.
- Construcción y equipamiento Cod Cereco Punta Arenas, código BIP N°20174079-0, ubicado en la comuna de Punta Arenas, Duodécima Región. Su inversión alcanzó la suma de M\$ 22.500, con una cobertura de 29 plazas.
- El proyecto "Mejoramiento Centros de Menores a lo largo del país", código BIP N° 20174082-0, alcanzó un monto de inversión del orden de M\$ 264.988. Este se divide en la ejecución de la segunda etapa del proyecto de construcción de un nuevo edificio para el área administrativa y para gendarmería en el Centro de Qhalltani, ubicado en la comuna de Arica, I Región. Inversión que alcanzó la suma de M\$ 260.988, y el proyecto San Miguel-San Joaquín, por un monto de M\$ 4.000. De acuerdo al Plan de Reconversión, el objetivo del proyecto persigue la reconversión de Centros de Administración Directa en función a la Reforma Procesal Penal.

³⁵ Se refiere a proyectos imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.



Proyectos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional

En materia de proyectos presentados al Fondo Nacional de Desarrollo Regional se presentó, a través de todas Direcciones Regionales, variadas iniciativas relacionadas en materia de infraestructura, estudios sociales, equipamiento, implementación de Oficinas de Protección y Derechos de la Infancia (OPD), Prevención del Maltrato Infantil y Mejoramiento de Centros de la Red.

En el año 2002, la cifra del monto ejecutado más el financiamiento asignado por proyecto fue M\$ 290.000 a nivel nacional.

Proyecto Ejecutado con fondos IND

En el año 2002 el Servicio Nacional de Menores implementó en sus 24 Centros de Administración Directa, el proyecto denominado "Polideportivo para un crecimiento sano e integral". Los recursos asignados directamente por el Instituto Nacional del Deporte (IND), alcanzaron a M\$ 200.0000 con un porcentaje del gasto ejecutado al año, del orden del 99.3%, y una cobertura de atención de 117.000 niños, niñas y adolescentes. El objetivo del proyecto fue "Contribuir a disminuir el daño psicosocial de niños, niñas y adolescentes ingresados a los programas de la Red SENAME, a través de actividades deportivas y recreativas que potencien el desarrollo de las destrezas y habilidades físicas, psicológicas y sociales".

En la modalidad de infraestructura deportiva se obtuvo financiamiento para la ejecución de dos proyectos en este ámbito, uno de ellos es la construcción de un Mini-Gimnasio en el CTD de Lactantes "Arrullo", ubicado en la ciudad de Concepción, Octava Región, cuyo código BIP es el N°20187008-0. El objetivo del proyecto es proporcionar un espacio adecuado a la atención de lactantes (niños, niñas) de 0 a 6 años, que requieran asistencia y protección a través de actividades motrices, que posibilitan el desarrollo cognitivo y motor. Los usuarios del proyecto son alrededor 60 niñas y niños. La ejecución de este se realizará durante el año 2003.

Otro proyecto con financiamiento es el de "Construcción de estructura y cubierta para multicancha CTD Pudahuel", código BIP N° 20186986-0, a ejecutarse durante el año 2003, en la Región Metropolitana. El objetivo del proyecto, es proporcionar un espacio adecuado a los adolescentes de ambos sexos internos en el centro, para que realicen actividades deportivas y recreativas, durante su permanencia. Los beneficiados con este proyecto son 175 adolescentes.



▣ **Iniciativa de Inversión: Iniciativa #1 (Programa 02)**
“Proyecto de Reparaciones y mejoramiento en Centros de Administración Directa”

Proyectos / Productos (Bienes o Servicios) Estratégicos o Relevantes	Costo Total Estimado ³⁶ (M\$) (1)	Ejecución Acumulada ³⁷ al Año 2002 (M\$) (2)	% Avance al Año 2002 (3) = (2) /(1)	Presupuesto Vigente ³⁸ Año 2002 (M\$) (4)	Ejecución ³⁹ Año 2002 (M\$) (5)	% Ejecución Año 2002 (6) = (5) / (4)	N° de Población Beneficiada
Proyecto de Reparaciones y mejoramiento en Centros de Administración Directa	2.042.716	1.334.476	63.12%	145.989	146.169	99.53%	1.944 niños, niñas y adolescentes

Su Código BIP es el 20112596-0, su objetivo fue el “Mejoramiento de condiciones físicas en Centros de Administración Directa de SENAME, además de la mantención permanente de los sistemas de alcantarillado, electricidad y gas”. Esta inversión fue realizada entre los meses de octubre a diciembre en 18 centros: CTD Nuevo Amanecer, COD Santiago, CTD Casa Nacional Del Niño, COD San Joaquín-San Miguel, COD Tiempo Joven, CTD Pudahuel, CTD Tiempo de Crecer, COD CERECO Talita Kum, CTD Belen-Alborada, CERECO Santa Inés, CTD Capullo, CTD Arrullo, CTD Entre Silos, COD CERECO Surgam, COD CERECO Crisol, COD CERECO Talay, COD CERECO Peullas, CTD Playa Ancha⁴⁰.

36 Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado

37 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2002

38 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2002

39 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2002

40 Las siglas mencionadas corresponden a: CTD: Centro de Tránsito y Distribución; COD: Centro de Observación y Diagnóstico; CERECO: Centro de Rehabilitación Conductual.



TRANSFERENCIAS CORRIENTES⁴¹

Programa 01

DESCRIPCIÓN	Monto Ejecutado ⁴² M\$		Variación %
	Año 2001	Año 2002	
<i>Transferencias al Sector Privado</i>	41.575.047	41.535.609	-0.09
✓ <i>Sala Cuna y/o jardín Infantil</i>	17.752	15.356	-13.50
✓ <i>Subv. a menores en situación irregular</i>	33.068.145	32.798.044	-0.82
✓ <i>Prog. de apoyo a menores en situación irregular</i>	8.155.955	8.489.541	4.09
✓ <i>Aplicación art. 3 N°12, DL 2.465 de 1979</i>	70.718	71.698	1.39
✓ <i>Programa de difusión de reforma</i>	262.477	160.970	-38.67
<i>Transferencias a Organismos del Sector Público</i>	-	-	-
<i>Transferencias a Otras Entidades Públicas</i>	35.361	43.151	22.03
✓ <i>Gasto en Personal</i>	9.902	12.368	24.90
✓ <i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	25.459	30.783	20.91
✓ <i>Inversión Real</i>	-	-	-
✓ <i>Otros</i>	-	-	-
<i>Transferencias al Fisco</i>	-	-	-
<i>Otras Transferencias Corrientes</i>	-	-	-
<i>Total de Transferencias Corrientes</i>	41.610.408	41.578.760	-0.08

41 Considera el monto ejecutado de subtítulo 25 del informe de ejecución presupuestaria del año 2002.

42 Las cifras están indicadas en M\$ del año 2002. El factor para expresar pesos del año 2001 en pesos del año 2002 es 1.0249.



Programa 02

DESCRIPCIÓN	Monto Ejecutado M\$		Variación %
	Año 2001	Año 2002	
<i>Transferencias al Sector Privado</i>	116.077	101.853	-12.25
✓ <i>Sala Cuna y/o jardín Infantil</i>	49.189	34.497	-29.87
✓ <i>Talleres centros de administración directa</i>	66.888	67.356	0.70
<i>Transferencias a Organismos del Sector Público</i>	-	-	-
<i>Transferencias a Otras Entidades Públicas</i>			
✓ <i>Gasto en Personal</i>	-	-	-
✓ <i>Bienes y Servicios de Consumo</i>	-	-	-
✓ <i>Inversión Real</i>	-	-	-
✓ <i>Otros</i>	-	-	-
<i>Transferencias al Fisco</i>	-	-	-
<i>Otras Transferencias Corrientes</i>	-	-	-
<i>Total de Transferencias Corrientes</i>	116.077	101.853	-12.25



4. DESAFIOS 2003

Para el año 2003 el SENAME espera avanzar en el mejoramiento de la atención de los niños, niñas y adolescentes en sus distintas área de competencia. En particular, y siguiendo los principales lineamientos estratégicos del servicio que orientan la Reforma Integral al Sistema de Justicia y Protección de derechos de la Infancia y Adolescencia en Chile, queremos hacernos cargo de tres importantes desafíos:

a) El primer gran desafío es consolidar las transformaciones programáticas en las Administraciones Directas y Red Privada en el ámbito de Protección de Derechos y de Derechos y Responsabilidad Juvenil. En este sentido nos comprometemos a seguir expandiendo los nuevos modelos de atención de manera tal de ir preparando el personal, ajustando las normas, mejorando los procesos de conexión con el entorno y la comunidad, y definiendo los recursos financieros, entre otros aspectos implicados en esta tarea.

En este contexto, deben entenderse como metas comprometidas el aumento del número de Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD); el incremento de la tasa de atención para los niños/as afectados por Maltrato Infantil Grave; la puesta en marcha los proyectos pilotos en CTD de Administración Directa, para la atención de niños/as inimputables vinculados en infracciones de ley menores de 14 años de edad.; la continuación del proceso de reconversión de los establecimientos masivos de la red asistencial de protección simple en residencias de mediana y baja cobertura; la reconversión de Centros de Atención Diurna (CAD) a plazas de prevención con metodologías de trabajo familiar y comunitaria; el aumento de las adopciones para niños y niñas de la red; las rebajas en los tiempos de permanencia de los adolescentes en centros de diagnóstico, menores reingresos de adolescentes infractores, mayor cantidad de adolescentes inculcados con defensa jurídica, entre otras.

b) En el aspecto legislativo, se debe impulsar, en conjunto con las demás instancias del Estado, la tramitación del proyecto de ley de responsabilidad adolescente por infracciones a la Ley penal, que, junto con clarificar y modernizar el marco regulatorio para el tratamiento de las infracciones a la ley penal de las personas menores de 18 años, debiera también tener un efecto catalizador para emprender los posteriores cambios legislativos y administrativos que la Reforma considera, tanto en el área de infractores, como en el área de la infancia vulnerada en sus derechos. Lo anterior, en tanto sería impensable para la comunidad no disponer de un conjunto armónico de normas e instituciones que den también un marco adecuado a temas como el financiamiento de los proyectos de atención, el funcionamiento de los tribunales de familia, la creación de los organismos especializados para dar cumplimiento a la nueva legislación, todos aspectos centrales de la Reforma emprendida.

En éste sentido el SENAME apoyará la discusión y tramitación de las Leyes de Subvenciones; Responsabilidad Penal Juvenil; las mociones parlamentarias correspondientes a Adopción y Pedofilia, y la ley de Tribunales de Familia.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Anexos

Definiciones Estratégicas
Indicadores de Desempeño
Programación Gubernamental
Informe de cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados
Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2002
Indicadores de Gestión Financiera
Indicadores de Recursos Humanos



ANEXO 1: DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

Ley orgánica o Decreto que la rige
Decreto Ley N° 2.465 del 16 de Enero de 1979, el cual crea el Servicio Nacional de Menores y fija el texto de su ley orgánica.

Misión Institucional
SENAME es el organismo de Estado que tiene por misión contribuir a proteger y promover los derechos de niños, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en el ejercicio de los mismos y a la inserción social de adolescentes que han infringido la ley penal. Esta labor se desarrolla a través de la oferta de programas especializados, en coordinación con actores públicos y privados.

Objetivos Estratégicos	
Número	Descripción
1	Impulsar la especialización de la institución en los ámbitos de "protección de derechos" y "adolescentes que han infringido la ley penal", a través de iniciativas legales, reglamentarias, administrativas y organizacionales.
2	Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.
3	Desarrollar la oferta de programas hacia los adolescentes que han infringido la ley penal, teniendo como finalidad la responsabilización y la inserción familiar y social.
4	Mejorar los sistemas de gestión e incorporar cambios tecnológicos que contribuyan a mejorar la eficiencia institucional.
5	Facilitar el acceso a los beneficios de las políticas públicas de los niños, niñas y adolescentes de la red SENAME, mediante estrategias tales como la coordinación intersectorial e iniciativas comunicacionales.



Productos Estratégicos o Relevantes (bienes y/o servicios)	
Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuáles se vincula
Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones de diagnóstico y derivación de niños, niñas y adolescentes. - Prestaciones residenciales para niños, niñas y adolescentes - Prestaciones de intervención con las familias de niños, niñas y adolescentes - Prestaciones de intervención reparatoria de derechos con niños, niñas y adolescentes - Prestaciones de intervención comunitaria - Prestaciones para adopción de niños, niñas y adolescentes - Prestaciones capacitación al personal de Instituciones Colaboradoras 	2
Prestaciones de responsabilización (cumplimiento de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal. <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones de diagnóstico y derivación de adolescentes - Prestaciones de intervención con las familias de adolescentes - Prestaciones de intervención de responsabilización y reinserción a adolescentes - Prestaciones de defensa y asesoría jurídico psicosocial a adolescentes - Prestaciones de intervención comunitaria - Prestaciones de capacitación al personal de Instituciones Colaboradoras 	3
Prestaciones de transferencia y provisión de información a las Instituciones Colaboradoras de SENAME. <ul style="list-style-type: none"> - Prestaciones de transferencias de recursos financieros - Prestaciones de provisión de recursos financieros - Prestaciones de fiscalización técnica y financiera 	4

Clientes/Beneficiarios/Usuarios
Nombre
Niños, niñas y jóvenes atendidos.
Judicatura de menores.
Familias de niños atendidos.
Instituciones colaboradoras.
Matrimonios y personas solteras demandantes de adopción.



ANEXO 2: INDICADORES DE DESEMPEÑO

N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Meta 2003
1	Institucional	Economía Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	$(\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)} / \text{Gasto total}) * 100$	Proceso	23,1 %	26,2 %	27 %	29,2%	29,3 %
2	Institucional	Economía Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	$(\text{Gasto en personal (Subtit. 21)} / \text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}) * 100$	Proceso	77,9 %	79,6 %	81,2 %	81,0%	81,3 %
3	Prestaciones de Protección de Derechos Incluye: - Protección simple - Colocación Familiar	Eficacia Porcentaje de niños y niñas egresados favorablemente de los programas protectores, con relación al total de egresados en el año, de estos programas	$(\text{Número de niños y niñas egresados favorablemente año t} / \text{Número total de niños y niñas egresados del programa año t}) * 100$	Resultado	59,5 %	62,3 %	60,9 %	60,5%	63 %
4	Prestaciones de Protección de Derechos	Eficacia Tasa de variación del número de niños y niñas atendidos en los proyectos especializados de reparación de maltrato infantil grave	$[(\text{cantidad de niños y niñas atendidos año t} / \text{cantidad de niños y niñas atendidos año t-1}) - 1] * 100$	Proceso	100	18,2	32,4	12,0	5
5	Prestaciones de Diagnóstico área Protección de Derechos - Centro de tránsito y distribución internado. - Centro de tránsito y distribución Ambulatorio.	Eficacia Promedio de días de permanencia de niños y niñas egresados de Centros de Tránsito y Distribución. (excluye CTD lactantes)	$(\text{Sumatoria de días de permanencia} / \text{N° de egresados con diagnóstico de Centros de Tránsito y Distribución año t})$	Producto	69,6 días s.i.	69,3 días s.i.	66,3 días 70,7 días	49,4 días 69,4 días	60,0 días 80,0 días



N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Meta 2003
6	Prestaciones de Diagnóstico área Protección de Derechos	Eficacia Porcentaje de niños y niñas que reingresan a los centros de tránsito y distribución residenciales, con relación al total de los egresados de estos centros	$(\text{N}^\circ \text{ de niños y niñas que reingresan en un periodo de tres meses del egreso} / \text{total de egresados}) * 100$	Resultado	32,5 %	32,7 %	38,7 %	35,7%	36,5%
7	Prestaciones de Diagnóstico área Protección de Derechos	Eficacia Diagnósticos para Tribunales CTD Residenciales: Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal al CTD	$\text{N}^\circ \text{ de diagnóstico realizados} / \text{N}^\circ \text{ de diagnósticos solicitados por el tribunal a los CTD Residenciales}) * 100$ (Excluye los niños y niñas con permanencia menor o igual a cinco días)	Producto	n.c.	n.c.	61,9 %	69,6%	82 %
8	Prestaciones de Diagnóstico área Protección de Derechos	Eficacia Diagnósticos para Tribunales CTD Ambulatorios: Porcentaje de diagnósticos de niños y niñas realizados, con relación a los diagnósticos solicitados por el Tribunal al CTD Ambulatorio	$(\text{N}^\circ \text{ de diagnóstico realizados} / \text{N}^\circ \text{ de diagnósticos solicitados por el tribunal a los CTD Ambulatorio}) * 100$ (Excluye los niños y niñas con permanencia menor o igual a cinco días)	Producto	n.c.	n.c.	78 %	81,5%	83,5 %
9	Prestaciones de Protección de Derechos - Adopción	Eficacia Porcentaje de niños y niñas con proceso judicial de adopción, con relación a la cantidad de niños y niñas con abandono prolongado en la red.	$(\text{N}^\circ \text{ de niños y niñas con proceso judicial de adopción iniciado año t} / \text{N}^\circ \text{ de niños y niñas con abandono prolongado en la red subvencionada y coadyuvante año t}) * 100$	Producto	41,6 %	44,2 %	59,3 %	75,1	68 %



N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Meta 2003
10	Prestaciones de Protección - Regularizaciones	Eficacia Regularizaciones adopción: Número de niños y niñas que legaliza su adopción a partir de una situación filial de hecho.	Número de niños y niñas con situación de vínculo de parentalidad adoptiva regularizada.	Resultado	n.c.	n.c.	664	799	710
11	Prestaciones en Rehabilitación Área Adolescentes Infractores - Rehabilitación conductual internado - Rehabilitación conductual diurna	Eficacia Porcentaje de adolescentes infractores que no reingresa a los seis meses de su egreso a los programas de rehabilitación conductual, con relación al total de egresados de estos programas	$(N^{\circ} \text{ de adolescentes que no reingresa a los programas de rehabilitación conductual año t} / N^{\circ} \text{ total de adolescentes egresados de los programas año t}) * 100$	Resultado	64,4 %	67,1 %	65,3 %	64,5%	66 %
12	Prestaciones de Diagnóstico área Adolescentes Infractores. - Centro de Observación y Diagnóstico	Eficacia Promedio de días de permanencia de adolescentes egresados de Centros de Observación y Diagnóstico.	$(\text{Sumatoria de días de permanencia} / N^{\circ} \text{ de egresados con diagnóstico de Centros de Observación y Diagnóstico año t})$	Producto	50,5 días	49,8 días	43,7 días	36,5 días	40,5 días
13	Prestaciones de Diagnóstico área Adolescentes Infractores	Eficacia Diagnósticos para Tribunales: Porcentaje de diagnósticos realizados a los adolescentes, con relación a diagnósticos solicitados por el Tribunal al COD	$(N^{\circ} \text{ de diagnóstico realizados} / N^{\circ} \text{ de diagnósticos solicitados por el tribunal a los COD}) * 100$ (Excluyen adolescentes con permanencia menor o igual a cinco días)	Producto	n.c.	n.c.	69,2 %	90,3%	87,5 %
14	Prestaciones en Rehabilitación área Adolescentes Infractores	Eficacia Porcentaje de adolescentes con defensa jurídica gratuita, ingresados por estar inculcados de infringir la ley penal, privados o no de libertad	$(N^{\circ} \text{ de adolescentes inculcados de infringir la ley penal con defensa jurídica gratuita} / N^{\circ} \text{ de adolescentes ingresados a Centros de Observación y Diagnóstico, Gendarmería y})$	Producto	n.c.	n.c.	25 %	63,9%	80 %



N°	Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Fórmula de Cálculo	Ámbito	Efectivo 1999	Efectivo 2000	Efectivo 2001	Efectivo 2002	Meta 2003
			Rehabilitación Conductual) * 100 (Excluyen adolescentes con permanencia menor o igual a cinco días)						
15	Prestaciones de Fiscalización área Protección de Derechos	Eficacia Porcentaje de Establecimientos del área Protección de Derechos con supervisión técnica y financiera ejecutada	(N° de establecimientos supervisados / N° de establecimientos vigentes)*100	Proceso	n.c.	n.c.	n.c.	96,1%	98 %
16	Prestaciones en Fiscalización área Adolescentes Infractores	Eficacia Porcentaje de Establecimientos del área Derechos y Responsabilidad Juvenil con supervisión técnica y financiera ejecutada	(N° de establecimientos supervisados / N° de establecimientos vigentes)*100	Proceso	n.c.	n.c.	n.c.	66%	98 %
17	Prestaciones de Transferencias	Eficacia Tiempo de respuesta de remesas (días) Promedio de tiempo de respuesta a los requerimientos de fondos para Instituciones Colaboradoras, programados en los proyectos del Programa de Apoyo.	Sumatoria de días de tramitación de remesas/ número de remesas efectuadas	Proceso	s.i.	s.i.	5,5 días	3,6 días	4,5 días

Observación: Los casilleros s.i. (Sin Información), indican que se pueden obtener sus datos, pero su recálculo para años anteriores implica un gran esfuerzo debido a la forma en que se obtienen los datos del sistema de información.

Para los casilleros con n.c.(No corresponde), se deben a que no es posible obtener su información, ya que su medición se inicia a partir de la implementación del proceso de reforma, que separara vías de atención para nuestros dos tipos de usuarios (Niños y niñas vulnerados en sus derechos y adolescentes en conflicto con la ley penal).



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Nota del indicador 1: Propuesto por la DIPRES y aceptado por SENAME, el incremento paulatino de los gastos de operación a partir del año 2000 esta dado por la entrada en funcionamiento de nuevos Centros de Administración Directa, aumentando también la cobertura de atención de niños, niñas y adolescentes.

Nota del indicador 2: Propuesto por la DIPRES y aceptado por SENAME, de la misma forma las variaciones para este indicador, aunque en menor incremento, esta dado por la contratación de funcionarios para la puesta en marcha de estos centros.

Nota del indicador 3: Esta orientado a modificar o superar la carencia o alteración de la tuición que afecta al niño o niña, a fin de lograr lo antes posible, su reinserción social. Sus modalidades son i) Protección simple internado. ii) Colocación Familiar

Los egresos favorables son aquellos en que se cumplen dos condiciones: i) existe un buen pronóstico de parte del evaluador (basándose en una ficha ad-hoc que define 20 causales para su definición), ii) el niño o niña no presenta reingreso a la red SENAME en a lo menos en 3 meses posteriores a su egreso.

Nota del indicador 4: Esta línea del Programa de Apoyo entrega prestaciones de intervención reparatoria a niños y niñas, a través de proyectos especializados de reparación de maltrato infantil grave – abuso sexual.

Nota del indicador 5: Las Orientaciones técnicas establecen un periodo promedio para realizar el diagnóstico de 20 días hábiles, lo que supone que después de este tiempo se está en condiciones de derivar al niño o niña y su familia a algún Programa para su intervención. Sin embargo, la oferta de atención de SENAME y sectorial no siempre disponen de un centro para la atención de los niños que egresan de un CTD, o bien, no disponen de cupos. Por ello, se ha contemplado que dichos lineamientos incorporen en los CTD como oferta una intervención de corta duración, para el 30% de los ingresos, un tiempo promedio de atención de 90 días, lo que unido al tiempo de diagnóstico equivale a suponer un tiempo de 120 días en total.

Todo lo anterior, tiene impacto en el tiempo de permanencia en los CTD, pues su trabajo no dice relación sólo con el diagnóstico, sino con la posibilidad de trabajar con el niño y la familia. Además, dichos centros, ante la escasa oferta sectorial, se ven fuertemente demandados a asumir este tipo de intervención breve con lo que el tiempo promedio del centro se vea elevado.

Nota del indicador 6: Tiene como objetivo medir la efectividad del trabajo de los centros, cuya función es el diagnóstico y derivación adecuada en concordancia con los Tribunales de Justicia a programas especializados.

Nota del indicador 7: Tiene por objetivo medir el grado de cumplimiento del CTD Residenciales respecto de las diligencias que le solicita el tribunal.

Diagnósticos: social, psicológico, ambos, discernimiento, drogas.

Nota del indicador 8: Tiene por objetivo medir el grado de cumplimiento del CTD Ambulatorio respecto de las diligencias que le solicita el tribunal.

Diagnósticos: social, psicológico, ambos, discernimiento, drogas.

Nota del indicador 9: Lograr que la adopción sea una medida efectiva de desinternación para niños y niñas que permanecen en la red de instituciones colaboradoras y coadyuvante del SENAME en situación de abandono total, respecto de su familia de origen.

Nota del indicador 10: Tiene por objetivo lograr que a través de la adopción los niños y niñas regularicen situaciones filiales de hecho respecto a las personas que han cumplido roles parentales.



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE JUSTICIA
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

Nota del indicador 11: Se atiende a adolescentes que han cometido infracción a la ley. Tiene como objetivo rehabilitar al adolescente, a fin de que pueda reinsertarse adecuadamente a la sociedad. Sus modalidades son i) Rehabilitación conductual internado ii) Rehabilitación conductual diurna.

Mide los adolescentes infractores que no presentan reingresos a la red SENAME en 6 meses posteriores a su egreso.

Nota del indicador 12: Tiene como objetivo el diagnóstico y evaluación de adolescentes que requieren de asistencia y protección, y en conflicto con la justicia, a fin de lograr su egreso lo antes posible del centro. Apoya al Juez de Menores en la decisión que éste tomará para cada caso.

Nota del indicador 13: Tiene por objetivo medir el grado de cumplimiento del Centro de Observación y Diagnóstico respecto de las diligencias que le solicita el tribunal.

Diagnósticos: social, psicológico, ambos, discernimiento, drogas.

Nota del indicador 14: Entregar defensa jurídica gratuita a los adolescentes inculcados de infringir la ley penal, con el propósito de garantizar el resguardo de los derechos y un debido proceso a los adolescentes cuando se encuentran privados o no de libertad. Este proyecto inicio su funcionamiento en Julio de 2002.

Nota del indicador 15: Tiene como objetivo fiscalizar técnica y financieramente a los establecimientos que atienden niños, niñas y adolescentes en el área Protección de Derechos. Los años 1999, 2000 y 2001 las supervisiones se hacían sobre el total de establecimientos, no se realizaba la separación por área.

Nota del indicador 16: Tiene como objetivo fiscalizar técnica y financieramente a los establecimientos que atienden niños, niñas y adolescentes en el área Derechos y Responsabilidad Juvenil. Los años 1999, 2000 y 2001 las supervisiones se hacían sobre el total de establecimientos, no se realizaba la separación por área.

Nota del indicador 17: Tiene como objetivo medir el tiempo de respuesta que tiene la institución para transferir los recursos a las instituciones colaboradoras.



ANEXO 3: PROGRAMACIÓN GUBERNAMENTAL

<i>Acción</i>	<i>Objetivo Asociado a la Acción</i>	<i>Producto estratégico o relevantes (bienes y/o servicio) al que se vincula</i>	<i>Resultado</i>
Atender a 1.192 niños/as en proyectos reparatorios del maltrato infantil grave, implementados en la totalidad de las regiones del país.	Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.	Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados: - Prestación de intervención reparatoria de derechos con niños, niñas y adolescentes.	1.569 niños y niñas atendidos por maltrato grave. Participación activa de la Red PROTEGE y respuesta ademandas de capacitación por parte de instancias de la sociedad civil. Cumplido en un 131,6%.
Poner en marcha nueve (9) Oficinas de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)	Desarrollar y optimizar la oferta de programas hacia niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, considerando para ello el protagonismo de la familia y la comunidad.	Prestaciones de protección y restablecimiento de derechos para niños, niñas y adolescentes vulnerados: - Prestación de intervención comunitaria	En funcionamiento las 9 OPD. Adicional a éstas se gestionaron 8 OPD. En total para el 2002 se crearon 17 OPD , en las comunas de Quilicura, Quillota, Coquimbo, Constitución, Traiguén, Castro, Punta Arenas, Ñuñoa, Lo Prado, Macul, Graneros, Calama, Lota, Copiapó, Coyhaique, San Bernardo y La Granja. Se ejecutaron 1.997 acciones de protección que beneficiaron a 27.033 personas. De éstas 1.146 niños, niñas y adolescentes y sus familias recibieron atención personalizada por los/as profesionales de las OPD. Cumplido en un 189%.



<i>Acción</i>	<i>Objetivo Asociado a la Acción</i>	<i>Producto estratégico o relevantes (bienes y/o servicio) al que se vincula</i>	<i>Resultado</i>
Poner en funcionamiento 3 centros especializados para adolescentes inculcados de infringir la ley penal, en centros de observación y diagnóstico y centro de rehabilitación conductual (COD-CERECO) con una cobertura de 164 plazas.	Desarrollar la oferta de programas hacia los adolescentes que han infringido la ley penal, teniendo como finalidad la responsabilización y inserción familiar y social.	Prestaciones de responsabilización (cumplimientos de medidas y sanciones) y de reinserción socio-familiar para adolescentes en conflicto con la ley penal.	Los 3 centros habilitados y funcionando, con el personal profesional y administrativo: - Cod-Cereco Cau Cau Valdivia, X región. - Cod- Cereco Lihuen Limache, V región. - Cod-Cereco Antuhue Graneros, VI región. Cumplido en un 100%.



**ANEXO 4: INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS
DE LOS PROGRAMAS EVALUADOS⁴³**

INFORME PRELIMINAR DE CUMPLIMIENTOS DE COMPROMISOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2002

Programa: PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA
Ministerio: MINISTERIO DE JUSTICIA
Servicio: SERVICIO NACIONAL DE MENORES
Año evaluación: 2000

Compromisos	Cumplimientos
Se redefinirán y caracterizarán los sujetos de atención por tipo de programa para adolescentes que han infringido la ley.	En relación a la caracterización de modelos de intervención de las instituciones colaboradoras en el área de adolescentes acusados de delito, se ha elaborado los modelos de rehabilitación en medio libre y de intervención en secciones de menores de Gendarmería. La matriz de marco lógico se adjunta en documento anexo.
Se diseñará un sistema de seguimiento de la gestión de los centros incorporando parámetros de medición de logros, tomando como base experiencias existentes.	En relación al sistema de seguimiento y presentación de resultados, se encuentra ejecutado en cada uno de los Centros un sistema de evaluación de gestión basado en la formulación de proyectos de intervención de periodicidad anual. Para orientar el diseño de dichos proyectos se transfirió a los equipos profesionales las orientaciones técnicas específicas para cada modelo de intervención; se diseñó las orientaciones e instrumentos necesarios para la presentación de los proyectos de intervención; se capacitó a los equipos profesionales de todos los centros para la formulación de proyectos sociales; se diseñó y aplicó los instrumentos para la evaluación ex-ante de los proyectos. Finalmente, se realizó también el diseño metodológico y la ejecución de los instrumentos de seguimiento del estado de cumplimiento de las metas bases contenidas en cada uno de los proyectos. Se informa sobre las principales características y actividades que implicó la puesta en marcha del sistema de seguimiento y se presenta los resultados, las principales tendencias que arrojó la aplicación de los instrumentos, tanto con respecto a la gestión como a la intervención con los(as) adolescentes. Respecto de lo segundo se adjunta, Instrumento Sistema Seguimiento de la Gestión de los Centros; Informe de Resultados de la aplicación del Sistema de Seguimiento e Informe Final del Diseño y Evaluación de Impacto de los Centros.
Se diseñará un modelo de intervención en redes institucionales, comunitarias y familiares.	Se diseñó modelo de intervención, el que está en fase de implementación.

43 La información respecto de las medidas adoptadas corresponde al programa de evaluación de proyectos gubernamentales que dirige la Dirección de Presupuestos.



Compromisos	Cumplimientos
Se constituirá y capacitará en cada centro un equipo profesional especializado para realizar el trabajo con la comunidad y la familia.	Se capacitó a los responsables regionales para el apoyo del trabajo en redes. Se definió los encargados del trabajo en cada Centro de Administración Directa.
Se reformularán los proyectos de cada centro, incluyendo el trabajo en redes.	Se reformuló los proyectos y se determinó las siguientes metas: - Lograr que en el 100% de los informes que sugieren medidas que no sea la derivación a la familia, la medida propuesta haya sido gestionada previamente con resultado favorable (disponibilidad de cupo o joven en lista de espera). - Lograr que el 60% de los jóvenes egresados con diagnóstico realizado cuenten con información respecto de redes comunitarias e institucionales locales y hayan sido contactados con dichas redes. - Incorporar al 50% de los jóvenes que se encuentran en etapa de pregreso y que reúnen los requisitos a los establecimientos educacionales de la comunidad o a un programa alternativo reconocido por el MINEDUC o SENCE.
Dimensionamiento de los recursos que requiere el programa. El estudio de demanda y oferta para la atención de jóvenes infractores se iniciará en enero o febrero del año 2001.	Se realizó una estimación de la demanda en el "Estudio de Demanda de Adolescentes Infractores de Ley a la red SENAME", realizada por el Departamento de Planificación y Control de Gestión del SENAME, con fecha Noviembre 2000. En éste se detallan las brechas nacionales y regionales entre la demanda y la actual oferta de servicios de rehabilitación, desagregadas por sexo y se proponen prioridades.
Se formulará diseño de programa para infractores de ley aplicando metodología de Marco Lógico, explicitando estándares de atención, indicadores de medición de esos estándares y metas de trabajo.	Se ha elaborado el marco lógico del programa de administraciones directas para jóvenes infractores, teniendo en consideración, por un lado, las sugerencias de los panelistas evaluadores de la DIPRES en lo referente a la definición de los objetivos y, por otro, el diseño del Sistema de Indicadores de la Gestión propuesto en el PMG 2001, etapa II del sistema de Planificación y Control, en lo referente a determinación de indicadores de propósito y componentes. Se adjunta documento correspondiente.
Reformulación de plan de infraestructura. Se ejecutará un plan de mejoramiento de la infraestructura de los centros para el año 2001. Se continuará el plan de inversiones en infraestructura, con la construcción de tres	En relación al primer aspecto, se puede señalar que el Proyecto de Mejoramiento de Centros de Administración Directa (Código BIP 20112596-0) se ejecutó en los siguientes Centros (CTD= Centros de tránsito y Distribución; COD= Centro de Observación y Diagnóstico; CERECO= Centro de Rehabilitación Conductual): CTD Nuevo Amanecer, COD Santiago, CTD Galvarino, CTD Casa Nacional del Niño, COD San Joaquín, COD San Miguel, COD-CERECO Tiempo Joven, CTD Pudahuel, CTD Tiempo de Crecer, COD CERECO Talita Kum, CTD Belén, CTD Qualltani, CERECO Santa Inés CTD Alborada, CTD Capullo,



Compromisos	Cumplimientos
nuevos centros para el año 2001 y la presentación a financiamiento de dos nuevos centros para el 2002.	<p>totalizando 15 centros con mejoramiento de infraestructura, lo que representa un 65.2% del total de centros (23 centros en operación el 2001).</p> <p>Desde el punto de vista financiero, la inversión alcanzó a M\$141.752, lo que significó la ejecución del 99.98% de presupuesto otorgado. Las principales obras se relacionaron con la mantención de sistemas de alcantarillado, electricidad y gas.</p> <p>En relación al segundo punto, cabe señalar que durante el año 2001 se construyó y habilitó tres nuevos centros COD-CERECO, a saber: Limache para la V Región, Graneros en la VI Región y Valdivia en la X Región, los cuales se encuentran actualmente en pleno funcionamiento. Durante el presente año se ejecuta la construcción de un nuevo centro COD CERECO para la IX Región en la ciudad de Chol-Chol cuyas obras principales se encuentran iniciadas, solicitándose para el año 2003 financiamiento para su operación y puesta en marcha. Finalmente, se encuentra en etapa de diseño la construcción de COD- CERECO para la XII Región y XI, con lo cual se completará la meta principal que es dotar a cada Región con un COD -CERECO de administración directa, para atención de infractores de ley derivados de tribunales.</p>
<p>Se crearán comisiones de trabajo conjunto entre el MINJUS y SENAME en cuatro áreas:</p> <ul style="list-style-type: none">- Desarrollo de capacidades y acceso a servicios y programas sociales.- Proceso de intervención con jóvenes en los programas privativos y no privativos de libertad.- Trabajo en redes de los distintos programas.- Formación a la ciudadanía para la promoción de derechos y defensoría jurídica.	<p>Está en funcionamiento la comisión de "Trabajo en Redes" (la que se fusiona con "Desarrollo de Capacidades y Acceso a Servicios"), cuya acción ha estado centrada en la negociación y celebración de convenios con distintos Ministerios y Servicios.</p> <p>En la comisión "Promoción de Derechos y Defensoría Jurídica", el eje de atención ha sido la elaboración de una propuesta de auto acordado sobre discernimiento y normas relacionadas con adolescentes acusados de delito, a ser presentado en la Corte Suprema.</p> <p>En la comisión "Proceso de Intervención con jóvenes en los programas privativos y no privativos de libertad", la labor se ha centrado en lo relativo a intervención en COD y en CERECO de administración directa.</p>



ANEXO 5: CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN 2002

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						
		I	II	III	IV			
Recursos Humanos	Capacitación		X			Alta	15%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo			X		Alta	15%	✓
	Evaluación de Desempeño			X		Menor	3%	✓
Atención a Usuarios	Oficina de Información, Reclamos y Sugerencias. OIRS		X			Mediana	10%	✓
	Simplificación de Tramites			X		Menor	2%	✓
Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión			X		Alta	15%	✓
Auditoria Interna	Auditoria Interna			X		Alta	15%	✓
Desconcentración	Compromisos de Desconcentración 2000-2002 y C. Adicionales				X	Menor	2%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público			X		Mediana	10%	✓
	Administración Financiero-Contable				X	Menor	3%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género	X				Mediana	10%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento : 100%



ANEXO 6: INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA⁴⁴

Programa 01

Indicadores de ejecución presupuestaria	Fórmula de cálculo	Resultados		Avance
		2001	2002	
Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total ⁴⁵	[Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22) / Gasto total] *100	6.84%	6.90%	101
Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal ⁴⁶	[Gasto en personal (Subtit. 21) / Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)] *100	80.73%	80.81%	100
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total en personal ⁴⁷	[Gasto en Honorarios (Subtit. 21,Item 03,Asig. 001) / gasto en personal (Subtit. 21)] *100	0.04%	0.0%	0
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total	[Honorarios (Subtit.21+ asoci. a unid. o prog. del Subtit. 25 + asoci. estudios y proy. de Inv. Subtit. 31) / Total del Gasto] * 100	0.002%	0.0%	0
Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión identificada ⁴⁸	[Inversión ejecutada / inversión identificada] *100	99.87%	0.0%	0
Porcentaje de inversión sobre el gasto total ⁴⁹	[Inversión (Subtit. 30 al 33) / gasto total] *100	0.15%	0.23%	153
Porcentaje de los ingresos de operación sobre el total de ingresos ⁵⁰	[Ingresos de operación (Subtit. 01) / Ingreso total] *100	0	0	0
Porcentaje de la recuperación de préstamos sobre el total de ingresos generados	[Recuperación de préstamos (Subtit. 05) / Ingreso total] *100	0	0	0

44 Los resultados para el año 2002 se obtienen de las cifras actualizadas en moneda del año 2002, de la columna "Presupuesto Ejecutado" de los informes mensuales de ejecución presupuestaria enviados a la DIPRES. Los valores para el año 2001 corresponden a los presentados en el BGI2001 actualizados. El factor para expresar pesos del año 2001 en pesos del año 2002 es 1.0249.

45 Corresponde al gasto total neto, esto es, sin considerar el servicio de la deuda pública ni el saldo final de caja. Indicador Ascendente.

46 Indicador Ascendente

47 Indicador Descendente

48 Considera sólo los subtítulos 30 ISAR: inversión sectorial de asignación regional y 31 inversión real presentados en los informes mensuales de ejecución presupuestaria de los años 2001 y 2002, y corresponde a los proyectos y estudios de inversión identificados por decreto del Ministerio de Hacienda, para ser ejecutados durante el año respectivo. Indicador Ascendente

49 El año 2001 el servicio no contaba con Plan de Reposición de Vehículos (año 2002 M\$ 48.300), tampoco existía un Programa de Licenciamiento de Software, por lo que ambas cifras manteniendo el gasto mas o menos constante el año 2002 aumentan el indicador. Indicador Ascendente

50 Corresponde al ingreso total neto, esto es, sin considerar el saldo inicial de caja.



Programa 02

Indicadores de ejecución presupuestaria	Fórmula de cálculo	Resultados		Avance
		2001	2002	
Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	$[\text{Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)} / \text{Gasto total}] * 100$	94.21%	96.28%	102
Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	$[\text{Gasto en personal (Subtit. 21)} / \text{Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22)}] * 100$	81.27%	80.98%	100
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total en personal	$[\text{Gasto en Honorarios (Subtit. 21, Item 03, Asig. 001)} / \text{gasto en personal (Subtit. 21)}] * 100$	6.37%	4.19%	152
Porcentaje del gasto en honorarios sobre el gasto total	$[\text{Honorarios (Subtit. 21+ asoci. a unid. o prog. del Subtit. 25 + asoci. estudios y proy. de Inv. Subtit. 31)} / \text{Total del Gasto}] * 100$	4.87%	3.52%	138
Porcentaje de inversión ejecutada sobre el total de la inversión identificada	$[\text{Inversión ejecutada} / \text{inversión identificada}] * 100$	99.98%	99.90%	100
Porcentaje de inversión sobre el gasto total ⁵¹	$[\text{Inversión (Subtit. 30 al 33)} / \text{gasto total}] * 100$	3.86%	3.04%	127
Porcentaje de los ingresos de operación sobre el total de ingresos	$[\text{Ingresos de operación (Subtit. 01)} / \text{Ingreso total}] * 100$	0	0	0
Porcentaje de la recuperación de préstamos sobre el total de ingresos generados	$[\text{Recuperación de préstamos (Subtit. 05)} / \text{Ingreso total}] * 100$	0	0	0

51 El gasto total de este programa aumentó por el efecto del financiamiento del "año completo" de los tres nuevos centros de Administración Directa. El año 2001 solo se consideró financiamiento en 2 meses para un centro y en un mes para los otros 2.



ANEXO 7: INDICADORES DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Programa 01

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵²		Avance
		2001	2002	
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario ⁵³	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	1,29 días	1,46 días	88
<i>Rotación de Personal</i> Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	26,0 %	5,22 %	498 ⁵⁴
<i>Rotación de Personal</i> Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.				
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,80 %	---	---
- Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	--	---	---
- Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	25,20 %	4,41 %	571 ⁵⁶
- Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	---	0,80 %	---
- Razón o Tasa de rotación ⁵⁵	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	132,31%	92,30 %	70
<i>Grado de Movilidad en el servicio</i> Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	---	5,93 %	---

52 La información corresponde al período Junio 2000-Mayo 2001 y Junio 2001-Mayo 2002, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período a considerar es Enero 2001-Diciembre 2001 y Enero 2002-Diciembre 2002.

53 Indicador descendente

54 Durante el año 2001 se produjeron 65 retiros de funcionarios del programa 01. En el año 2002, en cambio sólo hubo 13 egresos.

55 Indicador ascendente

56 Con respecto a los retiros voluntarios producidos durante los años en análisis, se produce un avance de 571 en razón a que durante el año 2001 se produjeron 63 renuncias voluntarias, disminuyendo dicha cifra a tan sólo 1 caso en el 2002.



Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁵²		Avance
		2001	2002	
Grado de Movilidad en el servicio Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva	$(N^{\circ} \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	1,55 %	37,40 %	2413 ⁵⁷
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva	$(N^{\circ} \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	56,00 %	52,72 %	94 ⁵⁹
Porcentaje de becas ⁵⁸ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva	$N^{\circ} \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	---	---	---
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario	$(N^{\circ} \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / N^{\circ} \text{ de funcionarios capacitados año t})$	14,76 hrs.	40,78 hrs.	276 ⁶⁰
Grado de Extensión de la Jornada Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario	$(N^{\circ} \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	2,83 hrs.	2,67 hrs.	106

57 Con respecto al porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior en el servicio se produce un avance de 2413, lo que se explica en razón a que durante el año 2001 sólo 2 funcionarios a contrata fueron recontractados en un grado superior, en cambio en el año 2002 esta cifra ascendió a 49, todo ello en el marco de la definición e implementación de una política de nivelación y aumento de grados por parte del Servicio.

58 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

59 La baja observada, obedeció al hecho de que durante el año 2001, por necesidad del Servicio, se convocó a los funcionarios del programa 01 a 3 jornadas masivas de capacitación (116; 55 y 40 funcionarios, entre otras menores).

A diferencia de ello, el año 2002, sólo se efectuó 1 jornada masiva de capacitación, destacándose una que convocó a 53 funcionarios. El resto estuvo por debajo de los 16 funcionarios.

Por otra parte, el programa de capacitación del año 2002, contempló la modalidad de Capacitación/ Inducción a Funcionarios Nuevos, en donde prima, mayoritariamente, el ingreso de funcionarios al programa 02.

60 Es necesario precisar que la diferencia producida entre ambos años se debe a que el cálculo del año 2001 fue realizado considerando en "bruto" el número de capacitaciones entregadas a los funcionarios, sin discriminar si un funcionario tuvo en el período más de una capacitación. A diferencia de lo anterior en el año 2002 el dato se obtiene depurando las cifras, es decir, discrimina por individuo capacitado (al menos una vez), sin sumar otras capacitaciones que haya tenido éste mismo durante el período.

En el caso de aplicar el mismo criterio (en bruto) para ambos años el resultado sería el siguiente: año 2001=14,76; año 2002= 28,05, lo que nos daría una variación de 190,04.



<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de Cálculo</i>	<i>Resultados⁵²</i>		<i>Avance</i>
		<i>2001</i>	<i>2002</i>	
<i>Evaluación del Desempeño⁶¹</i> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal	Lista 1 % de Funcionarios	99,35 %	100,00 %	101
	Lista 2 % de Funcionarios	0,65 %	00,00 %	---
	Lista 3 % de Funcionarios	---	---	---
	Lista 4 % de Funcionarios	---	---	---

61 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.



Programa 02

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance
		2001	2002	
Días No Trabajados Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,96 días	2,06 días	47 ⁶²
<i>Rotación de Personal</i> Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	10,29 %	5,05 %	204 ⁶³
<i>Rotación de Personal</i> Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.				
- Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,10 %	0,09 %	90 ⁶⁴
- Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t / \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	0,05 %	0,09 %	56
- Retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	7,89 %	3,76 %	210 ⁶⁵
- Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de otros retiros año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,24 %	1,09 %	206 ⁶⁶
- Razón o Tasa de rotación	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t) * 100$	134,16 %	152,94 %	114

62 Este indicador presenta un avance de 47 puntos, en virtud al impacto causado por el aumento considerable (en el año 2002) de las licencias médicas, pasando de un total de 18.951 días en el 2001 a 42.423 en el siguiente.

63 Con respecto al porcentaje de egresos producidos en el programa 02 de SENAME es posible destacar que se produce un avance de 204, por cuanto durante el año 2001 fueron 202 los funcionarios que se retiraron y en el 2002 sólo hubo 102 retiros.

64 En este factor se obtiene un avance de 90, debido a que durante los años 2001 y 2002 se retiraron en total 4 funcionarios por jubilación. En este caso la diferencia se ocasiona porque la base de cálculo se modificó, pasando de 1960 funcionarios el año 2001, a 2014 funcionarios el año 2002.

65 Con respecto al porcentaje de egresos voluntarios producidos en el programa 02 de SENAME es posible destacar que se produce un avance de 210, por cuanto durante el año 2001 fueron 155 los funcionarios que se retiraron y en el 2002 sólo hubo 76 retiros.

66 En lo referido al porcentaje de otros retiros producidos en el programa 02 existe un avance de 206, debido a que durante el año 2001 se produjeron 44 retiros y en el 2002 sólo hubo 21 retiros.



Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados		Avance
		2001	2002	
<i>Grado de Movilidad en el servicio</i> Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	---	---	---
<i>Grado de Movilidad en el servicio</i> Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	0,36 %	5,80 %	1.611 ⁶⁷
<i>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</i> Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	19,92 %	26,27 %	132 ⁶⁸
	Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	---	---
<i>Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</i> Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	82,5 hrs.	32,41 hrs.	39 ⁶⁹
<i>Grado de Extensión de la Jornada</i> Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	52,66 hrs.	58,75 hrs. ⁷⁰	90

67 Durante el año 2002 se produjeron 117 recontractaciones en grado superior, lo que contrasta con las 07 recontractaciones en grado superior efectuadas en el 2001.

68 Como se ha señalado, el año 2002 se implementaron modalidades de capacitación masiva orientadas a la Inducción Nuevos Funcionarios (principalmente correspondientes al programa 02). Del mismo modo, se inició la Capacitación a nivel nacional sobre Aplicación Nuevo Reglamento de Calificaciones y Capacitación Computacional Nacional sobre Herramientas Office de Microsoft Windows.

69 La variación obedece al hecho de que durante el 2001 se contrataron más horas, concentradas en menos actividades, para un número menor de beneficiarios (32.582 hrs./395 funcionarios). En cambio, en el propósito de aumentar el universo de beneficiarios, durante el 2002, la decisión fue a la inversa; menos horas contratadas, mediante más actividades, para un mayor número de beneficiarios (18.670 hrs./ 576 funcionarios).

Esto se confirma en el hecho de que durante el 2001 se contrataron 13 actividades, y durante el 2002 un total de 27 actividades.

70 Durante el año 2002 se incorporaron 3 nuevos centros. Ello implicó un incremento en horas extraordinarias para suplir los turnos diurnos y nocturnos con igual dotación a la autorizada.



<i>Indicadores</i>	<i>Fórmula de Cálculo</i>	<i>Resultados</i>		<i>Avance</i>
		<i>2001</i>	<i>2002</i>	
<i>Evaluación del Desempeño</i> Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal	Lista 1 % de Funcionarios	96,87 %	98,87 %	102
	Lista 2 % de Funcionarios	2,88 %	1,08 %	37,5
	Lista 3 % de Funcionarios	---	0,05 %	---
	Lista 4 % de Funcionarios	---	---	---